

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil catorce, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se reunieron la Consejera Delegada del Consejo Regional para el año 2014, Lic. Giovanna Rocío Pizarro Osorio y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muy buenos días señores consejeros del Gobierno Regional de Ica, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy lunes 24 de noviembre del 2014.

Para que el Secretario del Consejo Regional verifique el quórum correspondiente.

La Consejera Delegada del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes consejeros: Sr. Carlos Miguel Oliva Fernández Prada, Lic. Freddy Luis Chávez García, Prof. Karen Lisell Reбата Paredes, Sr. José María Echaiz Claros, Sra. Haydee Luz Torres Zegarra, Lic. Giovanna Rocío Pizarro Osorio y el Sr. José Félix Medina Uribe; encontrándose ausentes los consejeros regionales: Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo e Ing. Juan Pedro Andía Morón.

Existe el quórum reglamentario Consejera Delegada.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias Secretario de Consejo, antes de someter a votación y poner en conocimiento las dispensas y las actas que tienen que aprobar los consejeros regionales, quiero pedir disculpas que por motivos de salud en las sesiones anteriores no se ha podido realizar debido a motivos de salud de mi persona y a su vez ustedes saben que en sesiones anteriores no se ha podido dar por motivos de salud de mi persona y la anterior debido a la dispensa del Ing. Falconí por motivos laborales.

Quiero poner en conocimiento al Pleno de Consejo Regional, la presencia de la consejera Nora Barco.

Siendo las 9.42 a.m. la consejera regional, Sra. Nora Barco de Gotuzzo, se incorporó a la sesión de consejo.

Bien, vamos a someter a votación la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 15 de octubre de 2014, los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse hacerlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos a someter a votación la aprobación de la Agenda a tratarse en la sesión ordinaria del día de hoy 24 de noviembre del 2014:

AGENDA

1. INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL, ABOG. JOSÉ ALEJANDRO GIRAO OLIVA, RESPECTO A LA POLÍTICA GENERAL Y PRINCIPALES MEDIDAS DE GESTIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 71° DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL ICA.
2. INFORME DEL GERENTE GENERAL DEL PETACC, ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS, FINANCIEROS, LEGALES DE LAS OBRAS:
 - ✓ "CONSTRUCCIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA SECTORES CHILQUERILLO, PALLASCA, MONTESIERPE, SAN IGNACIO, FRANCIA Y LA CUCHILLA".
 - ✓ "IRRIGACIÓN DE LISCA Y - SAN JUAN DE YANAC" DE LA PROVINCIA DE CHINCHA".
 - ✓ "BOCATOMA LA PELOTA DE LA PROVINCIA DE CHINCHA"

Los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse hacerlo levantando la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos a continuar con la aprobación de las actas siguientes:

1. Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de abril de 2014.
2. Acta de la Sesión Ordinaria del 15 de mayo de 2014.
3. Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de junio de 2014.
4. Acta de la Sesión Extraordinaria del 24 de junio de 2014.

5. Acta de la Sesión Ordinaria del 09 de julio de 2014.
6. Acta de la Sesión Extraordinaria del 18 de julio del 2014.
7. Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de agosto del 2014.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, si el Secretario de Consejo da lectura a los documentos llegados al Consejo Regional.

I. DESPACHO

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: En la sección Despacho no registra ningún documento formal que ha ingresado a la Secretaría; sin embargo, ha ingresado el día de hoy un documento que es el **Oficio N° 593-2014-GORE-ICA/GGR Asunto: Imposibilidad de acudir a Sesión de Consejo;** dirigido a la Consejera Delegada; remitido por el Gerente General, Abog. José Alejandro Gírao Oliva.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias Secretario del Consejo Regional, para que los consejeros den su opinión respecto al tema. Tiene la palabra consejero Oliva.

El Consejero OLIVA: Consejera Delegada, consejeros todos. El 07 de agosto presenté un oficio dirigido a usted, de acuerdo a lo que señala el Reglamento Interno del Consejo y la correspondiente Ley N° 27867 se presentara en este Pleno el Gerente General porque ahí lo declara el Reglamento que tiene que ser a los 30 días, agosto, setiembre, octubre y noviembre, ahora nos envía un documento a la próxima sesión, solamente quiero que conste en actas que la próxima sesión es prácticamente la despedida de este Consejo Regional porque es la última sesión de esta gestión, nada más.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejero Carlos Oliva, ¿algún otro consejero?. Tiene la palabra consejera Torres.

La Consejera TORRES: Consejera Delgada, consejeros todos, funcionarios del Gobierno Regional muy buenos días. Yo creo que en estos momentos que estamos a las finales de la gestión, esperábamos que el Gerente General actual tenía que hacer su exposición de las políticas regionales al final de esta gestión.

Yo quisiera exhortar por su intermedio Consejera Delegada que debemos tener una reunión en 48 horas porque tenemos que responder y dejar todo lo pendiente en la parte presupuestal de las obras que no se han culminado, que hay temas fuertes que en esta gestión se han percibido, están las cartas fianzas de COOPEX, el tema Orellana, hay una serie de temas que como fiscalizadores necesitamos nosotros conocer la problemática existente tanto en la parte técnica, legal y en la parte presupuestal, entonces yo sí quisiera, realmente es una lástima que el día de hoy esperábamos realmente la presencia del Gerente General para que haga una exposición de la política regional en estos meses que él ha estado a cargo, es decir, recibe el activo y pasivo de la gestión que está por terminar, entonces en ese sentido quisiera exhortar que se dé en 48 horas una próxima sesión de consejo, hacer la exposición correspondiente de la problemática existente y de lo que se va a dejar en esta gestión que ya estamos por culminar.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejera Torres. ¿Algún otro consejero regional?, ¿Algún otro consejero regional?.

Bien, hay un pedido de parte de la consejera Luz Torres, pide que en 48 horas venga el Gerente General para que exponga dentro del Pleno, en el tema de las Cartas Fianzas COOPEX que se han dado en esta gestión, sometamos a votación, ¿algo más que quieran acotar?. Tiene la palabra la consejera Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejera Delegada. Definitivamente la situación es muy delicada, hemos visto a través de los noticieros a nivel nacional, tengo conocimiento que tanto el Gerente General como el Presidente Regional han sido citados de manera reiterada ante el Congreso de la República, por lo tanto creo yo Consejera Delegada si me permite, si bien es cierto es necesario la presencia del Gerente General, Pepe Girao, estamos a fin de mes bien podría darse plazo para la primera semana de diciembre porque realmente si vamos a citar en 24 ó 48 horas va a ser la misma excusa, están preparando toda la documentación tengo entendido para poder sustentar ante

el Congreso de la República. Definitivamente, reitero, sé que es una situación muy engorrosa, muy delicada, sobre todo que el Gobierno Regional, por los momentos que estamos atravesando, esperemos que de alguna u otra manera se pueda limpiar la imagen del Gobierno Regional.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejera Nora Barco.

Siendo las 9.52 a.m. el consejero regional, Ing. Juan Pedro Andía Morón, se incorporó a la sesión de consejo.

Bueno, las funciones ejecutivas son netamente del Presidente Regional, en cuanto a las convocatorias que pueda hacer con sus funcionarios. En la primera sesión que convocamos vino el Gerente del PETACC pasó igual, tenía una agenda el gerente y es por eso que se postergó la primera sesión, igual podría pasar con el tema del Gerente General y sería bueno que la propuesta que está haciendo la consejera Nora Barco se tome en consideración.

Vamos a someter primero a votación lo que viene a ser la dispensa del Gerente General, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse hacerlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 04 votos a favor de los consejeros: Echaiz, Medina, Torres y Chávez), 02 votos en contra de los consejeros Oliva y Andía, 02 abstenciones de las consejeras Rebatta y Barco.

Vamos a continuar con la Sesión de Consejo. El punto de la Consejera Torres también vamos a someterlo a votación. Tiene la palabra la consejera Torres.

La Consejera TORRES: Yo creo que los problemas que tenga el Presidente como titular del Pliego son temas que tiene que resolverlos, pero nosotros como consejeros necesitamos la presencia urgentísima del gerente general, es corto los días que tenemos para el mes de noviembre y creo que lo ha dicho bien claro el consejero Oliva desde agosto se ha invitado al gerente general, nosotros tenemos que tener una respuesta ante la problemática existente de la gestión del Gobierno Regional y somos parte de este gobierno, somos fiscalizadores y tenemos que dar una respuesta, entonces necesitamos la urgencia de la presencia del gerente general es muy importante, se trata de responder como consejeros todavía existentes hasta el 31 de diciembre las respuestas y las

preguntas que hacen los medios de comunicación y la población sobre el tema de lo que ustedes ya conocen, nosotros necesitamos la presencia en 48 horas del gerente general. Consejera Delegada, necesitamos saber la problemática existente en todas las obras pendientes del Gobierno Regional, de las obras que han quedado tienen cuatro años y no se han podido culminar, necesitamos saber la primera semana de diciembre es para nosotros poder absolver las consultas y hacer las citaciones correspondientes para poder corroborar lo que existe y lo que se va a dejar, es por eso que insisto Consejera Delegada por su intermedio, la presencia del Gerente General para que en el mes de diciembre podamos nosotros evaluar lo existente y lo que va a quedar porque de lo contrario vamos a ser cuestionados en la próxima gestión.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Consejera ¿el mes de diciembre o dentro de 48 horas?.

La Consejera TORRES: No, 48 horas consejera en este mes de noviembre que culmine para que nosotros todavía en la gestión podamos evaluar lo que él va a indicar y a informar al Consejo en Pleno.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejera Luz Torres. Tiene la palabra consejero Félix Medina.

El Consejero MEDINA: Buenos días Consejera Delegada, consejeros todos buenos días, en realidad creo que debemos de tomar una determinación ya y someterlo a votación porque tengo entendido de que el estado de salud del gerente también estuvo operado y él todavía no está en condiciones para poder seguir despachando; sin embargo, por la salud del señor presidente que también ha sido dado por segunda vez en estos días anteriores, entonces está asumiendo esta responsabilidad él tengo conocimiento, yo creo que hay que también tener consideraciones sea un día más o sea un día menos, creo que podría hacerse, ya un consejero se ha manifestado, y creo que debemos tomar con más seriedad.

Por otro lado, señora Consejera Delegada usted se encuentra delicada de salud y ha asistido por cumplir, bien tengo entendido que tiene que retirarse porque tiene que ser atendida en el hospital y entonces creo que al contrario debemos adelantar la reunión para poder ejecutar lo que ya teníamos previsto, que las

dispensas que ya se han dado, ya se han aprobado, entonces quisiera por favor que seamos un poquito más conscientes y que continuemos con la sesión, gracias.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejero Félix Medina, ¿algún otro consejero que quiera verter una opinión?, para someter a votación el pedido de la consejera Luz Torres.

Hay dos propuestas, la consejera Nora Barco propone que el tema de la presencia del gerente general sea en la próxima sesión para la primera semana de diciembre, la otra es que se dé en un plazo de 48 horas, voy a someter a votación la propuesta de la consejera Luz Torres (ininteligible).

Los consejeros que estén de acuerdo con la propuesta de la consejera Torres, sírvanse hacerlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Oliva, Andía, Torres, Chávez y Rebatta; 02 votos en contra del consejero Medina y Echaiz, 01 abstención de la consejera Barco.

Para que en 48 horas para que el gerente general venga al Pleno del Consejo para la próxima sesión. Tiene la palabra la consejera Barco.

La Consejera BARCO: Consejera Delegada sí me permite usted. El solicitar en 48 horas es absurdo, con el respeto debido porque sí el señor está en recuperación como bien lo ha manifestado el consejero Medina que se presente por un tema de salud creo que va a ser caer en lo mismo.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Consejera Nora Barco, yo entiendo, mi voto ha sido en contra pero en realidad la mayoría de los consejeros ha decidido la presencia del gerente general, también comparto la opinión pero es la evaluación del Pleno y se tiene que respetar.

La Consejera BARCO: Se respeta la aprobación del Pleno, simplemente era para aclarar el punto, pedir en 48 horas creo que va a caer en saco roto la solicitud, solamente para dejar aclarado ese punto, todos queremos que se presente el gerente general, definitivamente todos, eso es indudable pero es cuestión de tiempo, gracias.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejera Nora Barco. Tiene el uso de la palabra la consejera Torres.

La Consejera TORRES: Consejera Delegada cuestión de orden, el documento de dispensa no indica problemas de salud, él indica problemas personales, nosotros tenemos que responder a la población de toda esta cadena que hay ahorita de corrupción, nosotros tenemos que ir viendo el mes que queda de gestión es justamente para evaluar el análisis de fiscalización que vamos a dejar a la próxima gestión, es por eso que en noviembre es necesario la presencia del gerente general, si no ocurre tendrá que presentar su certificado médico porque nosotros tenemos que responder al pueblo de lo que realmente está pasando en estos momentos.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Consejeros antes de continuar el despacho, creo que me hizo una acotación el consejero Félix Medina ya fue sometido a votación.

Yo voy a hacer un pedido antes de continuar las siguientes estaciones del Consejo, debieron aprobar si fuera la sesión en 48 horas como ha aprobado el Pleno del Consejo, yo voy a pedirles a ustedes que escojan de una vez también el consejero que va hacer la apertura de la sesión para ese día porque yo por motivos de salud no voy a poder estar, entonces si es un Acuerdo de 48 horas la sesión tienen que escoger el consejero que va dirimir en la próxima sesión de consejo porque yo en estos momentos me voy a retirar al hospital porque tengo que ver lo que es mi estado de salud y el control correspondiente, entonces tienen que escoger al consejero que se va a quedar en ese momento y que en 48 horas tendrá que (ininteligible).

La Consejera TORRES: Quisiera ver la opinión del asesor legal, lo que usted está advirtiendo en estos momentos es legal o no.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejera Luz Torres. Los consejeros que deseen la participación del asesor del Consejo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Tiene la palabra asesor.

EL ABOG. EDWIN ESPINOZA SUÁREZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: La consulta específica es sobre si usted como Consejera Delegada, a partir de estos instantes solicita la dispensa para retirarse, esa es una y si la persona encargada de dirigir esta sesión también va a tener las mismas facultades para dirigir lo que ya el Pleno ha acordado de las 48 horas, ¿esa es la consulta específica?, ok.

El artículo 28º del Reglamento Interno establece que en el caso de ausencia, suspensión o asume las funciones la Consejera Delegada el caso de ¿quién reemplaza al Consejero Delegado?, en el caso que usted está solicitando una dispensa, el artículo 26 y 28 señalan que puede elegirse entre los consejeros para quien continúe esa sesión, si esta sesión se suspendiera y dentro de las 48 horas fuera la continuación esa la misma persona pero si es ya nueva sesión tendría que instalarse nuevamente y si las facultades del Pleno también le dan a la persona que elija hoy día para que inicie, aperture la sesión del consejo dentro de las 48 horas.

Adicional a eso, permítanme extender la consulta en relación a la presencia del gerente general, no es materia de consulta pero estoy leyendo el artículo 71º del Reglamento y dispone que con 48 horas de antelación el gerente general entregará la documentación completa a cada uno de los consejeros, la documentación sobre su presencia posterior al llamado del Consejo Regional, de manera que si hoy día el Pleno está aprobando la presencia dentro de las 48 horas, en qué tiempo podría alcanzar la documentación para los consejeros sobre el tema que se ha aprobado. La primera consulta si puede pedir la dispensa concluyendo y puede encargar a otro consejero que dirija la sesión hasta que acabe y la del próximo también es facultad del Pleno poder designar a otro consejero o al mismo para que pueda aperturar, iniciar o dirigir la sesión de acá a 48 horas, es todo lo que puedo opinar muchas gracias.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias asesor del Consejo, para que los consejeros propongan al consejero que va a conducir. Tiene la palabra consejero Félix Medina.

El Consejero MEDINA: Propongo al consejero Echaiz.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Tiene la palabra consejero Echaíz.

El Consejero ECHAIZ: Gracias, muy buenos días consejera. En parte de lo que manifiesta el asesor del Consejo estoy de acuerdo, yo creo que (ininteligible) elegir según el reglamento al Consejero Delegado o Consejera Delegada, que ya está plasmado en el artículo 26º y 28º del Reglamento y usted pueda pedir el permiso para retirarse, en todo caso pueda retomar luego la sesión, para eso está el Consejero Delegado para que asuma esa parte de su permiso, cuando retorne debe continuar con la sesión no hay ningún inconveniente, lo dice el reglamento, lo que corresponde aquí es elegir al Consejero Delegado o Consejera Delegada y manifiesto, gracias consejero Medina por la propuesta pero yo creo que hay personas que no han tenido la oportunidad de haber dirigido las sesiones, yo creo que puede haber otro consejero, otra consejera pueda continuar con la sesión.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Bien, es una propuesta que ha hecho el consejero Félix Medina de acuerdo a su punto de vista y creo que se respeta todo punto de vista dentro del Pleno del Consejo igual que la opinión del consejero Echaíz Claros. Tiene el uso de la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Si se trata de proponer al Consejero Delegado, propongo al consejero Juan Andía, quien se destacó durante su representación como Consejero Delegado, sería lo más adecuado en estos momentos, gracias.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejera Nora Barco. Tiene la palabra consejera Karen Rebatla.

La Consejera REBATTA: Nada más para hacer la misma propuesta.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias. Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Propongo a nuestro colega Freddy Chávez.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejera Luz Torres. Tiene la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Propongo al Ing. Juan Andía.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Bien voy a someter a votación, tengo tres propuestas pero creo que el consejero Echaiz declina o va a seguir.

El Consejero ECHAIZ: Yo lo que indico es que tiene que ser alguien que no haya participado como Consejero Delegado, tenga la oportunidad de a partir de estos momentos dirigir la sesión.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Sí consejero, es la opinión de usted, pero la pregunta es si declina o va a seguir.

El Consejero ECHAIZ: No, no acepto.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Tiene la palabra el consejero Chávez.

El Consejero CHÁVEZ: Buenos días consejeros, Consejera Delegada, yo también declino a la propuesta.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Bien entonces está la propuesta del consejero Juan Andía por parte de las consejera Karen Rebatta y Nora Barco, los consejeros que estén de acuerdo para que el consejero Juan Andía sea el consejero suplente, sírvanse hacerlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Torres, Chávez, Rebatta, Barco y Oliva; 01 voto en contra del consejero Echaíz y 02 abstenciones del consejero Medina y Andía.

Muy bien, consejero para poder continuar, dejó al consejero Juan Andía como consejero suplente para que pueda continuar la sesión, gracias consejeros, permiso.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien señores consejeros, tengan ustedes muy buenos días. Para continuar con el estado de la sesión ordinaria del día de hoy. Los consejeros que tengan que informar al Pleno del Consejo Regional pueden hacerlo solicitando el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra la consejera Torres.

La Consejera TORRES: Gracias Consejero Delegado. Quiero informar al Consejo en Pleno lo que ha marcado como gestión el hito histórico en la región de Ica, hito histórico porque Shougang Hierro Perú a una gestión y a un pedido del Consejo realizado el 13 de diciembre del año 2012 por mi persona, el 05 de octubre llegó a la ciudad de Marcona la Dra. Ana Jara, para marcar el hito histórico de Shougang como concesionaria minera, de entregar a la Municipalidad de Marcona 82.04 hectáreas de terreno que responden a la necesidad de vivienda para 1,776 familias.

Si me permite Consejero Delegado, quisiera que el Pleno del Consejo conozca y sepa el convenio de cambio de uso de terreno superficial de concesión minera Shougang Hierro Perú SAA, para ser destinado al crecimiento urbano del distrito de Marcona, para que sea leído por el Secretario General del Consejo, si me permite Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para que el Secretario del Consejo dé lectura a lo solicitado por la consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado, disculpe por favor. Quisiéramos que conociéramos una gestión que como política regional se ha ejecutado en esta gestión y eso yo como consejera, que quede registrado en las páginas de oro de este gobierno regional que muchos me señalaron que no había hecho absolutamente nada y sin embargo presidentes de la república que pasaron en

el pasado y presidentes regionales que pasaron en el pasado no hicieron absolutamente nada para resolver un problema social en Marcona; sin embargo, en esta gestión como decisión política del Presidente Regional y como consejera regional por Nasca se ha hecho una realidad, es por eso que muy bien lo podía tener en mi casa en siete llaves, quiero que el Pleno del Consejo conozca las cláusulas determinantes para que Marcona como concesión Shougang Hierro Perú haya logrado que Marcona pueda crecer dignamente y darle una calidad de vida decente a nuestro distrito de Marcona, provincia de Nasca, región Ica. Es por eso Consejero Delegado, me permito pedir a usted que sea leído para conocimiento de este Consejo en Pleno, van a ser de repente cinco minutos pero es necesario que cada uno de nosotros conozcamos lo que hizo esta gestión como Gobierno Regional.

El Consejero ANDÍA, Consejero Delegado Suplente: Para que dé lectura el señor Secretario de las partes más relevantes del convenio.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: CONVENIO DE CAMBIO DE USO DEL TERRENO SUPERFICIAL DE CONCESIÓN MINERA DE SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A. PARA SER DESTINADO AL CRECIMIENTO URBANO DEL DISTRITO DE MARCONA.

Conste por el presente documento el Convenio de Cambio de Uso de Terreno Superficial de Concesión Minera de Shougang Hierro Perú S.A.A. para ser destinado al crecimiento urbano del distrito de Marcona, celebrado entre la **PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**, en adelante **PCM**, con domicilio en Jirón Carabaya s/n, del distrito Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, representada por el Alto Comisionado de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, señor Vladimiro Huaroc Portocarrero, identificado con DNI N° 06467684, con facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 240-2014-PCM, el **GOBIERNO REGIONAL DE ICA**, en adelante **GOBIERNO REGIONAL**, con domicilio en la Av. Cutervo N° 920, distrito y provincia de Ica, departamento de Ica, representado por el Señor Presidente Regional, Alonso Navarro Cabanillas, identificado con DNI N° 40625050, la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA**, en adelante **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL**, con domicilio en la calle Callao 865, Distrito y Provincia de Nasca, departamento de Ica, representada por el Señor Alcalde, Eusebio Alfonso Canales Velarde, identificado con DNI N° 22073976, autorizado con Acuerdo de Consejo

Provincial de Nasca N° 040-2014-MPN, la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA**, en adelante **MUNICIPALIDAD DISTRITAL** con domicilio en la Av. Andrés Avelino Cáceres s/n, distrito de Marcona, provincia de Nasca, departamento de Ica, representada por el Señor Alcalde, Pedro Iván Torres Obando, identificado con DNI N° 21546390, autorizado por Acuerdo de Consejo Distrital de Marcona N° 044-2014-MDM, y de otro lado **SHOUQANG HIERRO PERÚ S.A.A.**, en adelante **SHOUQANG**, con Registro Único del Contribuyente N° 20100142989, con domicilio en Av. República de Chile N° 262 del distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, representada por su Gerente General, señor Kong Aimin, identificado con Carnet de Extranjería N° 000069763, y su Gerente General Adjunto, Señor Raúl Ernesto Vera La Torre, identificado con DNI N° 08261070, ambos con poderes inscritos en la Partida N° 11348116 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, y en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: Antecedentes.

1. El día 11 de junio del año 2013, en las instalaciones de la **PCM**, se acordó conformar la Mesa de Diálogo para el Desarrollo del Distrito de Marcona, provincia de Nasca, región Ica, la cual está integrada por un representante de: la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la **PCM**, quien la presidirá, un representante del **GOBIERNO REGIONAL**, un representante de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL**, un representante de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL**, un representante del Frente de Defensa para el Desarrollo de Marcona, un representante de la Comunidad Pesquera Artesanal de Marcona, y un representante de **SHOUQANG**. Asimismo se acordó conformar los siguientes Sub Grupos de Trabajo: Sub Grupo de Trabajo de Desarrollo urbano de la ciudad de Marcona, Sub Grupo de Trabajo de Desarrollo Social y Sostenible referido a la provisión de los servicios de agua y energía eléctrica y Sub Grupo de Trabajo de Desarrollo Pesquero y Acuícola.
2. La Mesa de Diálogo para el Desarrollo del Distrito de Marcona, quedó instalada en la reunión sostenida en la sede del Gobierno Regional de Ica el día 26 de junio de 2013, en la que se designaron a los representantes, Titular y Alterno, de cada una de las Instituciones y se incluyeron como parte de la Mesa de Diálogo al Ministerio de Energía y Minas, al Ministerio de Vivienda y Construcción, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, a la Autoridad Nacional del Agua, al Ministerio de la Producción, entre otros. En dicha oportunidad se acordó igualmente, que el Sub Grupo de Desarrollo

urbano sea presidida por la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL**, el Sub Grupo de Desarrollo Social Sostenible esté bajo la presidencia compartida por la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL** y **EL GOBIERNO REGIONAL** y el Sub Grupo de Desarrollo Pesquero y Acuícola, este bajo la presidencia del Ministerio de la Producción.

3. El día 20 de junio del año 2014, en la sede de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL**, se llevó a cabo una reunión e la Mesa de Desarrollo del distrito de Marcona, provincia de Nasca, Región Ica, la cual se vio reflejada en el acta suscrita en la referida oportunidad y que en su primer punto acuerda aprobar la propuesta técnica legal presentada por el Sub Grupo de Trabajo de Desarrollo Urbano, que contempla un área para el Crecimiento Urbano de 82.04 hectáreas, que corresponde a las necesidades de vivienda para 1776 familias, considerando los factores que las normas y dispositivos legales establecen en el Reglamento Nacional de Edificaciones y Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Forman parte integrante de este acuerdo, el Informe de Evaluación de la Necesidad y Demanda de Viviendas con Fines de Desarrollo urbano del Distrito de Marcona de fecha 21 de Mayo de 2014 (Anexo 1), el cual determina la necesidad de vivienda de 1776 familias así como el Informe de Evaluación de la Necesidad de Demanda de Viviendas con Fines Urbanos del Distrito de Marcona - Propuesta Urbana, de fecha 12 de junio de 2014 (Anexo 2), en el cual se determina la estructura del Crecimiento Urbano, así como su localización y área la cual suma 82.04 hectáreas. Parte de este acuerdo señala igualmente, que la propuesta se ha puesto a consideración del Directorio de la empresa, la misma que ha sido aprobada y comunicada a través del Oficio GGA2014-153 de fecha 03 de Julio 2014 y, como consecuencia de ello se pueda suscribir el convenio respectivo que viabilice la implementación del crecimiento urbano señalado en este acuerdo.
4. **SHOUQANG**, es la empresa titular de las concesiones mineras transferidas por el Estado Peruano mediante Contrato Ley de Compra y Venta de Acciones y Compromiso de Aportes al Capital de la Empresa Minera del Hierro del Perú, celebrado entre el Estado Peruano y Shougang Corporation el 1° de Diciembre de 1992, el mismo que goza de las garantías y seguridades otorgadas por D.S. N° 027-1992-EM y con ratificación de uso minero de los terrenos superficiales ubicados sobre sus concesiones, reconocida por R.M. N° 086-2010-MEM/DM.

CLÁUSULA SEGUNDA: Objeto del Convenio.

Por el presente convenio **SHOUQANG** renuncia voluntariamente y por tiempo indefinido al ejercicio de su Derecho de Superficie sobre el área de 82.04 has., de su Concesión Metálica CPS 2, inscrita en la Partida N° 02015975 del Libro de Derechos Míneros del Registro Público de Minería de Lima, cuyos límites y coordenadas se encuentran detalladas en el Anexo 3, con el único y exclusivo propósito de que sea destinado al Crecimiento urbano del distrito de Marcona de acuerdo a los términos señalados en el primer punto del Acta de la Mesa de Desarrollo del distrito de Marcona, provincia de Nasca, departamento de Ica, de fecha 20 de Junio del 2014, cuya explicación y alcances están señalados en el numeral 3 de la Cláusula Primera: Antecedentes.

CLÁUSULA TERCERA: Base Legal.

El presente Convenio tiene como base legal la normativa relacionada con los derechos, funciones y obligaciones de las partes intervinientes como el Decreto Supremo 106-2012-PCM, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros y crea la Oficina Nacional del Diálogo y Sostenibilidad (ONDS); Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, D.S. N° 014-92-EM, que aprueba el TUO de la Ley General de Minería, D.S. N° 027-92-EM, que otorga las garantías y seguridades por parte del Estado Peruano al Contrato de Compra y Venta de Acciones y compromiso de Aportes al Capital de la empresa Hierro Perú; Resolución Ministerial N° 086-2010-MEM/DM, que ratifica el reconocimiento por parte del Estado Peruano a que Shougang Hierro Perú SAA goza del atributo del uso minero gratuito de los terrenos eriazos que se encuentran sobre sus concesiones míneras.

CLÁUSULA CUARTA: Compensación Económica.

SHOUQANG no cobrará suma alguna por lo establecido en el presente Convenio debido a que el Crecimiento urbano del distrito de Marcona, constituye un proyecto social de beneficio para la población.

CLÁUSULA QUINTA: Obligaciones de la PCM, del GOBIERNO REGIONAL, de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL y de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL.

1. La **PCM**, en el ámbito de sus competencias, dispondrá y/o coordinará las acciones necesarias, a fin de evitar y/o rechazar todo acto de perturbación de la posesión y/o propiedad pública y privada, manteniendo el orden y respeto conforme a la Constitución Política del Perú y las disposiciones legales vigentes.
2. La **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL** y la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL**, en el ámbito de sus competencias, emitirán los dispositivos legales y/o dispondrán las acciones necesarias a fin de garantizar que no se

produzcan usurpaciones o invasiones de ninguna clase o modalidad, o su formalización sobre terrenos superficiales de concesiones mineras y de la Municipalidad Distrital de Marcona.

3. La **MUNICIPALIDAD DISTRITAL y la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL**, en el ámbito de sus competencias, efectuaran los trabajos de Habilitación Urbana en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), a través del "Programa Urbanismo", ciñéndose estrictamente a lo señalado en el Informe de Evaluación de la Necesidad de Demanda de Viviendas con Fines Urbanos en el Distrito de Marcona - Propuesta Urbana, de fecha 12 de Junio del 2014 (Anexo 2). La participación del MVCS se hace de conformidad con el Convenio de Asistencia Técnica N° 923-2013 suscrito con la Municipalidad Distrital de Marcona-Nasca-Ica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) de la ciudad de San Juan de Marcona.
4. El **GOBIERNO REGIONAL, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL**, en el ámbito de sus competencias, se comprometen a promover el desarrollo urbano sobre el terreno de las 82.04 has., que es materia del presente Convenio, a fin de dotarlo de los servicios de energía eléctrica, agua y desagüe, de modo que se logre un desarrollo satisfactorio y un mejoramiento en el nivel de vida de la población
5. La **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL**, en el ámbito de sus competencias, deberán desplegar las acciones necesarias a fin de preparar y aprobar el uso de las 82.04 hectáreas en el marco de los objetivos de la Mesa de Desarrollo del Distrito de Marcona y los informes señalados en el numeral 3 de la **CLÁUSULA PRIMERA: Antecedentes.**

CLÁUSULA SEXTA: Del Desarrollo Urbano.

1. El Crecimiento Urbano del Distrito de Marcona se desarrollará sobre las 82.04 Has. que son materia del presente Convenio, las que están destinadas a otorgar viviendas de 160 mt² para 1,776 familias, residentes en el distrito de Marcona y cuyas características están señaladas en los grupos 1 y 2 del Informe de Evaluación de la Necesidad y Demanda de Viviendas con Fines de Desarrollo Urbano del distrito de Marcona, de fecha 21 de Mayo del 2014 (Anexo 1).
2. La **MUNICIPALIDAD DISTRITAL y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL**, se comprometen a preparar y aprobar el Procedimiento de Asignación de Viviendas, en el cual se detallarán los requisitos y condiciones para

acceder a la propiedad de una vivienda sobre las 82.04 Has., ciñéndose estrictamente a lo señalado en el numeral anterior de la presente cláusula.

CLÁUSULA SÉTIMA: Apoyo Institucional.

1. **SHOUQANG** otorgará todas las facilidades y documentos necesarios para las gestiones que se estimen convenientes ante las autoridades, para dar cumplimiento al presente Convenio.
2. **SHOUQANG** apoyará a la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL**, en la ejecución de los trabajos necesarios para el cumplimiento del presente Convenio.

CLÁUSULA OCTAVA: Vigencia del Convenio.

El presente convenio entrara en vigencia a partir de la suscripción del mismo, y surtirá efectos durante la ejecución y cumplimiento de su objeto.

CLÁUSULA NOVENA: Resolución del Convenio.

El presente Convenio quedara resuelto por el incumplimiento injustificado de cualquiera de las cláusulas que la conforman.

CLÁUSULA DÉCIMA: Participantes.

Las partes que suscriben el presente Convenio declaran que:

1. Intervienen en el presente convenio, en representación de los legítimos intereses de sus representadas.
2. En las etapas de las tratativas del presente convenio, durante la suscripción y la ejecución del presente Convenio, proceden con plena libertad, guiados por la buena fe y común intención de las partes.
3. Los convoca la voluntad del observar, respetar y cumplir con los términos y condiciones pactadas en el presente Convenio y en sus partes integrantes.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: Partes Integrantes del Convenio.

Forman parte integrante del presente Convenio, los siguientes Anexos:

1. **Anexo 1:** Informe de Evaluación de la Necesidad y Demanda de Viviendas con Fines de Desarrollo urbano del Distrito de Marcona de fecha 21 de Mayo de 2014.
2. **Anexo 2:** Informe de Evaluación de la Necesidad de Demanda de Viviendas con Fines Urbanos del Distrito de Marcona - Propuesta urbana, de fecha 12 de Junio de 2014.
3. **Anexo 3:** Plano de la Zona de Crecimiento Urbano del Distrito de Marcona de 82.04 Has., que incluye su cuadro de coordenadas.
4. Las actas y acuerdos que se hubieran generado con ocasión de la Mesa de Desarrollo del Distrito de Marcona, provincia de Nasca, Región Ica, en las materias vinculadas con el Objeto del presente Convenio.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: Solución de Controversias.

Cualquier litigio, controversia, desavenencia, diferencia o reclamación que surja entre las PARTES relativos a la interpretación, ejecución o validez derivado o relacionado con el presente Convenio que no pueda ser resuelto de mutuo acuerdo entre ellas, será sometido a arbitraje de derecho.

Los árbitros serán tres (3), de los cuales la PCM, el GOBIERNO REGIONAL, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL designaran a uno, y SHOUQANG designará a otro árbitro. Los dos árbitros designarán al tercero, quien presidirá el tribunal arbitral. Si una parte no nombra al árbitro que le corresponde dentro de los quince (15) días naturales de recibido el requerimiento escrito de la parte que solicita el arbitraje, la designación de cualquiera de dicho árbitros será hecha, a petición de cualquiera de las PARTES, por el Instituto Nacional de Derecho de Minería, Petróleo y Energía.

En caso que por cualquier circunstancia deba designarse un árbitro sustituto, este será designado siguiendo el mismo procedimiento señalado precedentemente para la designación del árbitro que se sustituye.

El procedimiento de arbitraje se sujetará a las reglas del Instituto Nacional de Derecho de Minería Petróleo y Energía, sometiéndose las PARTES a las normas del Reglamento Arbitral de dicho Instituto, el cual aplicará en todo aquello que no se oponga a lo convenido en la presente cláusula.

El arbitraje se desarrollará en la ciudad de Lima. Las PARTES renuncian a la interposición del recurso de apelación del laudo arbitral que se emita.

Para cualquier intervención de los jueces y tribunales ordinarios dentro de la mecánica arbitral, las PARTES se someten expresamente a la jurisdicción de los jueces y tribunales de la ciudad de Lima, renunciando al fuero de sus domicilios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: Domicilio.

1. Para los efectos de la ejecución del presente Convenio, las PARTES establecen como sus domicilios en el Perú los señalados en la introducción del mismo.
2. El cambio de domicilio de alguna de las PARTES no puede oponerse a la otra si no ha sido puesto en su conocimiento mediante carta notarial con cinco (5) días hábiles de anticipación.
3. Para efectos de este Convenio, se entenderá que las comunicaciones, requerimientos o notificaciones que en él se refieren, se consideran conocidas en el momento en que sean recibidas en el domicilio del destinatario.

Se suscribe el presente Convenio, en la ciudad de San Juan de Marcona, Provincia de Nasca, Región Ica, en cinco (05) ejemplares, igualmente válidos, a los veinticuatro días del mes de octubre de 2014.

Firman: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, GOBIERNO REGIONAL DE ICA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA y SHOUQANG HIERRO PERU S.A.A.

La Consejera TORRES: Consejero Delegado para conocimiento del Consejo en Pleno, el trabajo que se ha hecho como consejera regional durante estos cuatro años.

Quiero informar que en base a una gestión de la Comisión de Minería se formó el COTEMI, el COTEMI era una comisión técnica y legal que evaluaron el tema de contaminación ambiental en la planta del valle Las Trancas. El Gobierno Regional contrató a una Consultora SANITAS WORLD donde el Consejo en Pleno informó la situación de contaminación ambiental en este valle y la preocupación del Gobierno Regional concluye que se ha evidenciado altas concentraciones de Boro en aguas de los pozos subterráneos en todos los puntos de monitoreo por encima de (ininteligible).

El Consejo de Ministros a pedido del Gobierno Regional, esta es la segunda reunión que se ha tenido el 06 de noviembre del presente año y dada la preocupación del agua contaminada de este valle, justamente son los pozos de Pajonal, están cerca a las plantas mineras concentradas en este valle, se acordaron los siguientes temas para continuar y buscar la intervención inmediata de la autoridad de agua y la DIGESA para poder tomar las acciones de tratamiento inmediato de las aguas para consumo humano.

Los acuerdos que se tuvieron el 06 de noviembre convocada por la PCM y las instituciones del Gobierno Regional llegarán a los siguientes acuerdos:

1. La DREM realizará una inspección a las plantas de beneficio de mineral de la provincia de Nasca cuyos resultados lo expondrán en una siguiente sesión.
2. La ANA - Nasca, en coordinación con DIGESA del MINSA realizarán monitoreos de la calidad de agua subterránea en la zona del valle de Las Trancas cuyos avances informarán en la siguiente sesión teniendo como referencia el monitoreo realizado por la consultora SANITAS WORLD.
3. La Dirección Regional de Agricultura realizará un estudio sobre los impactos que se han generado en las zonas agrícolas del valle

(ininteligible) teniendo en cuenta la base estadística de la producción agrícola en este año.

4. La OMS convocará a la siguiente sesión al Director del Comité Local de Agua Potable del valle Las Trancas, para que nos informe cuál es el tratamiento de las aguas que se atiende a esta población.
5. El Ministerio de Ambiente promoverá una reunión con los representantes de la DIRESA, ANA, ALA y la DREM, la Gerencia Regional de Recursos Naturales en el marco de la Red de Alerta Central en Ica.
6. Se programa la siguiente sesión para el 02 de diciembre del presente año.

Consejero Delegado, quiero informar que terminando un mes ya para terminar esta gestión, las obras en la provincia de Nasca van a quedar paralizadas, esa obra emblemática que tanto nuestro pueblo soñó y que el 27 de febrero del próximo cumpliría cuatro años no se pueden atender.

Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los distritos de Nasca y Vista Alegre por 37 millones, esta obra tiene ocho meses totalmente paralizada teniendo un peligro y dejó constancia una y repetidas veces en este Consejo en Pleno, esta obra que queda inconclusa y peligra la salud de los pobladores de Nasca y Vista Alegre.

La construcción del Puente Carrozable, obras complementarias en el sector de Aja, provincia de Nasca, una obra que ha causado perjuicios económicos a estos centros poblados porque tienen que darse una vuelta entera para poder llegar a la ciudad.

Otro de los grandes problemas que soñábamos que era la Remodelación, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura del Hospital de Apoyo de Nasca, me voy con llanto en los ojos pensando que estas obras que desde muy niña soñaba que se haga realidad las vamos a dejar en pleno abandono y que no decir el CETPRO Cajuca de Nasca, una obra expuesta a que malhechores puedan cometer abusos a los niños y cuantas obras más en esta región. Este documento por segunda vez lo he presentado a Contraloría General de la República la intervención de inmediato de estas obras que es la segunda vez que estamos solicitando el apoyo para investigaciones correspondientes de las obras que acabo de mencionar.

Quiero de igual forma y hasta el momento podamos tener la información de los problemas que hemos tenido y ha habido sangre con los límites de Otoa con Ingenio (ininteligible), no conocemos cómo va la gestión de los límites en estas dos regiones y que no decirlo con los límites de Yanyarina, Marcona, Nasca, Lomas, Caravelí, Arequipa, desconocemos donde ha habido enfrentamientos con los problemas de algas y juntamente la región de

Arequipa ha hecho sus monitoreos ambientales para la construcción de un puerto de Jinzhao de carga de minerales justamente colindando parte de este litigio de los límites de Yanyarina con Lomas.

Consejeros regionales, este es el tema que estamos dejando, quisiera pedirles en sección de pedidos (cambio de video), tendré que exponer estos dos pedidos en los temas limítrofes en la región de Ica, es todo lo que tengo que informar Consejera Delegada.

El Consejero ANDÍA, Consejero Delegado Suplente: Gracias consejera Torres. Tiene la palabra consejero

EL INQ. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias Consejera Delegada. Tiene la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Para informar que lo expresado por la consejera Luz Torres, en su oportunidad hemos sido informados por la empresa Shougang y por otros medios importantes sobre la expansión urbana que ha conseguido la Shougang de 82 hectáreas. Es muy importante destacar esto porque muchas veces la empresa Shougang ha sido indebidamente satanizada y esto está demostrando totalmente su voluntad de diálogo y yo felicito a los que han intervenido acá, la PCM, el GORE, la Municipalidad de Nasca, la Municipalidad de Marcona y sobre todo la empresa Shougang, que es la empresa que inició sus acciones en el año '92, cuando en Marcona se producía solamente medio millón de toneladas y hoy en día estamos en 13 millones de toneladas, como consiguientes beneficios para la población, para los trabajadores con productividades y sobre todo por los impuestos que recibe el Estado Peruano.

Debo de informar también que el viernes 07 de noviembre mediante el Oficio N° 099 dirigida al Asesor Legal del Gore, Martín Oliva Corrales, para que me informe sobre el expediente N° 05385-2013 donde la Sra. Gladys Catalina Prieto Quiroz, está solicitando una pensión de orfandad por el fallecimiento de su señora madre doña María Ofelia Quiroz Martínez, hasta el momento después de 17 días aún seguimos esperando la respuesta del asesor legal y espero de repente para el 02 de enero del 2015 dé la respuesta parece que eso es el asesor legal.

También debo informar que con fecha 17 de noviembre estuve en la ciudad de Pisco, recibí una serie de documentos y un Cd por el supuesto incorrecto

proceder de la Directora de la UGEL de Pisco doña Susy Sayritúpac Hilarío, y cumplimiento con mi función de fiscalizador que lo señala la ley N° 27867 en su artículo 15°, he cumplido con enviar el oficio correspondiente al Director Regional de Educación el Prof. Vicente Vega Mansilla todas las pruebas para que haga las investigaciones correspondientes y la correspondiente sanción, ahora hablando personalmente con él me dijo que ya también tenían otros antecedentes sobre esta Directora de la UGEL, que es todo un problema y espero que antes que termine esta gestión sea sancionada correspondientemente, eso es todo lo que tengo que informar.

EL ING. JUAN ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Muchas gracias consejero Carlos Oliva. Tiene usted la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, para informar al Pleno ante todo que sigue siendo prioritario el tema de la seguridad en nuestra provincia y por qué no decirlo en nuestra región, y dado ello en conversaciones con el (ininteligible), aún tenemos pues lamentablemente que manifestar que no están operativas al 100% las cámaras de video vigilancia.

Igualmente en el tema de salud, debo de manifestar la urgencia y la necesidad de especialistas como Oncólogos, Radiólogos, Urólogos y Neurólogos puesto que tenemos déficit de personal en salud.

Por otro lado, debo de informar igualmente que las obras mal ejecutadas, abandonadas e inconclusas están generando una percepción de desconfianza total y absoluta en la población dado de que no hay quién responda ante ello públicamente.

Por otro lado, debo de manifestar también señor consejero delegado, que las inversiones agrícolas se han frenado por el estrés hídrico, lo cual está causando la desaceleración de la economía regional.

Asimismo debo de informar a ustedes de que las instituciones educativas de la región tiene serios problemas en infraestructura e inclusive los alumnos deben de realizar tareas de limpieza en algunos centros educativos y esto es realmente lamentable, no hay psicólogos para la atención de los alumnos en la educación básica y regular, y solamente hay personal docente que no se abastece para poder ayudar en el tema psicológico, dado que se requieren de especialistas para ellos y que es una demanda no solamente de los directores de los diversos centros educativos sino de los padres de familia.

Asimismo, debo de informar que en el colegio José Olaya de Comatrana, al igual que el Centro Educativo N° 22320 de Parcona y el Colegio Judith Aybar de Granados, tanto las losas deportivas, el techado, los servicios higiénicos están abandonados en una situación realmente caótica y que los padres de familia y el alumnado en general, el personal docente, el director reclama con urgencia se revierta esta situación.

Por otro lado, debo de informar igualmente que a través de la gerencia de Infraestructura he logrado obtener la última información referente a la doble vía Ica - Salas Guadalupe, en donde se señala que el estudio de pre inversión ha sido reformulado y que ha actualizado la ficha también del banco de proyectos con el código de SNIP 263645, en donde se ha encontrado pues ciertos problemas como es la superposición de terrenos que se encuentran en los distritos de Subtanjalla y Guadalupe siendo 08 los predios ya identificados y de ellos 06 son viviendas familiares y 02 son estaciones de servicios, igualmente el cambio de distritos de Subtanjalla existe un predio con posesionarios sin título de propiedad, lo cual ha causado pues malestar y justamente la lentitud y el tropiezo en cuanto al avance de esta obra. Dichos predios no cuentan con título de propiedad reitero ni documentos que los avalen en cuanto a la posesión de los mismos.

Igualmente se ha concluido que las labores de captación de los predios se superpone y para el Gobierno Regional de Ica, durante esta etapa la inversión del proyecto debe de proceder inmediatamente a la adquisición de estos predios, previo compromiso de compra venta por parte de los propietarios, es decir a unos encontramos en una etapa de negociación por de alguna manera calificarlo para poder avanzar en cuanto al tema de la doble vía Salas Guadalupe, que es tan importante para nuestra provincia.

Igualmente debo de informar señor Consejero Delegado, si me permite el estado situacional de Ucuchimpana, en donde se señala que las acciones previstas después de culminada la obra, el Gobierno Regional de Ica, ejecutó la carta de fiel cumplimiento para cubrir el monto de S/. 184,094.42 en contra del contratista según resolución de liquidación de contrato de obra.

Asimismo, en cuanto al Puente Vehicular de Huaracco, cabe señalar que el proyecto se encuentra en proceso de liquidación en la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de proyectos donde se determinará el saldo a ejecutar.

En relación a la construcción del Puente Vehicular Marccarencca, debo de manifestar de que las acciones previstas para culminar la obra en la actualidad se está ejecutando por administración directa y que se encuentra

en un avance según manifiestan en la Gerencia de Infraestructura en un 70%.

Asimismo debo de informar que en cuanto a la construcción de las Minipresas Largashja Chuya distrito de Chavín, la Contraloría General de la República ha señalado claramente que hay irregularidades en los actos previos a la suscripción extemporánea de contrato en donde se denota favoreciendo a un Consorcio determinado para la Buena Pro ante un indebido interés.

Asimismo, en cuanto al Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Nasca y Vista Alegre, debo de señalar que la Contraloría General de la República, ha manifestado claramente que la referida obra habría sido paralizada por aspectos atribuibles a la entidad y que había sido ejecutada destruyendo las pistas que recientemente habían sido asfaltadas en dicho distrito.

Asimismo, debo de señalar que la Contraloría General de la República ha manifestado lo siguiente en cuanto al proyecto de las cámaras de seguridad de Ica, que si se ha realizado acción de control no se ha realizado que si se programó realizar acción de control en el PAC 2014, tampoco se ha realizado, lo cual justamente causa indignación y preocupación en relación a esta obra.

En cuanto al tema de fortalecimiento de la capacidad de los servicios de salud del Hospital San José de Chíncha, la Contraloría General de la República, señala si se realizó acción de control, no se ha realizado ninguna acción de control si se está realizando acción de control actualmente, tampoco se está realizando acción de control, si se programó realizar acción de control en el PAC 2014 tampoco, la respuesta es no a las tres instancias, lo cual tratándose de un tema de salud realmente señor Consejero Delegado, no solamente mortifica y preocupa sino que indigna, dado de que se trata de la vida de las personas y así podría estar nombrando una serie de obras más la cual consta acá a través de la documentación las cuales haré llegar a la Consejera Delegada, su participación Consejero Delegado para el conocimiento del Pleno, lo cual está realmente pues preocupando muchísimo a la población.

Asimismo, debo de manifestarle de que a través del último concurso que hubo para el tema de profesores de reasignación por salud y de acuerdo a las normas de procedimiento para la reasignación y permuta de profesores comprendidos en la carrera pública magisterial, ellos manifiestan de que lamentablemente no se cumplió en difundir la convocatoria y el cuadro de vacantes del proceso de reasignación y permuta, no se publicó, eso es una de las faltas gravísimas y de las denuncias graves que han venido a través de estos documentos presentándome los profesores asignados por un tema de salud.

Igualmente señala de que en las instancias o procedimientos que requieren publicaron de que el médico de la entidad debe de emitir un informe ceñido estrictamente al diagnóstico de la enfermedad, cuando el médico sólo se faculta de emitir un informe individual de cada docente, mas no dar la orden de prioridad, en cuanto al jefe de personal o quien haga sus veces evalúe el expediente y el informe médico y en caso de acreditar los requisitos exigidos, procederá con la publicación del profesor, debe de señalarse que el jefe del personal recibe el informe médico de cada docente y complementa evaluando el expediente de cada docente, si el docente amerita y existe plaza vacante, se procede con la adjudicación de la plaza, por lo tanto ellos están señalando claramente a través de toda esta documentación las irregularidades que se han venido presentando. Sin embargo, la junta de médicos emitió que un simple cuatros de prioridades sin diagnóstico ni nada, el jefe de personal pegó los resultados de la evaluación el 30 de setiembre a las 6 p.m. sin decir absolutamente nada y al día siguiente resaltó los cuadros aplicando el 40% de postulantes, lo cual no especifica en la presente norma en absoluto. Señor Consejero Delegado haré llegar a su despacho justamente toda la documentación y las denuncias con las pruebas sobre la irregularidad que se ha venido dando en esta convocatoria, sin respeto alguno a la norma y faltando bajo todo aspecto, justamente violentando los derechos de cada uno de los participantes, gracias Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Muchas gracias consejera Nora Barco. Tiene usted el uso de la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Para agregar Consejero Delegado dos informes más, el día 11 de noviembre ante la remoción de arena en las dunas de Huacachina y frente a una nueva depredación en las dunas en el balneario, inmediatamente me dirigí a la Oficina de Recursos Naturales que ha hecho la intervención correspondiente y acabo recibir el informe que no se han dañado por lo menos el área que nosotros protegemos pero, si están tratando de coordinar con la Municipalidad de Ica, para que no se siga depredando el balneario y ver si la familia Parró que está a cargo de esta propiedad tiene licencia.

También quiero informar que con fecha, el 26 de agosto ante lo que está ocurriendo por la paralización del Hospital de Nasca, donde estaba pidiendo un adicional es porque las puertas y ventanas del antiguo Hospital de Nasca, fueron desmontadas y hoy día nadie sabe dónde están, por eso es que aquí

hay un informe de asesoría jurídica en la conclusión dice que se procede a evaluar la participación indebida de los funcionarios y el personal administrativo del referido hospital en dicho acto y de ser el caso aperturar procesos administrativos a los funcionarios y personal administrativo involucrados en el desmontaje de puertas y ventanas en mérito a lo expresado en los considerando pertinentes, esto es lo que está ocurriendo o ha ocurrido en el Hospital de Nasca y hasta ahora que es una de las tantas obras en la provincia de Nasca que están paralizadas.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias consejero Carlos Oliva. Tiene usted la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, para agregar a mi informe el incumplimiento en la entrega del Hospital San José de Chíncha, al igual que en el Hospital de Nasca y otros están comprendidos la Consultora Málaga, la cual ha sido el día de ayer denunciada a través de los diversos medios de comunicación por los tentáculos de Belaúnde Lossío, en donde hay ciertas componendas que lo único que han hecho es la parte norte de nuestro país perjudicar dado el incumplimiento en cuanto a la entrega de las obras, lo cual se viene dando también en nuestra región y que preocupa muchísimo porque se trata de un tema de salud y al hablar de salud, estamos hablando de vida, estamos hablando de seres humanos; entonces, necesitamos realmente señor Consejero Delegado que se responda respecto de qué es esa sociedad o componenda entre Belaúnde Lossío, la adjudicación directa a la empresa Málaga para que asuma la construcción de estos hospitales en nuestra región Ica y por qué no se han terminado en el período que debieron haberse hecho dado de que es una demanda de toda la población.

Igualmente debo de informarle a usted, si me permite para terminar de que no es una posición antojadiza de Nora Barco ni mucho menos sino que ha salido publicado en diferentes diarios, cómo se encuentra nuestro Río Ica la responsabilidad que tiene el Gobierno Regional así como la Municipalidad y la Junta de Regantes, es indispensable y fundamental realmente pues que asuma cada quien su responsabilidad respecto a ello y no que cada vez que se quiera tocar el tema cada quien se echa la culpa unos a otros o quieren quitar el cuerpo, definitivamente acá hay una responsabilidad muy seria porque estamos ya a puertas con las aguas encima y nadie quiere asumir esta responsabilidad a pesar de que en el momento dado, el Presidente de la

República vino y envió al ejército, se hizo la limpieza pero nadie mantuvo la seriedad del caso para el mantenimiento del mismo, gracias señor consejero.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, si hubiera algún otro consejero que quiera informar al Pleno del Consejo Regional.

No habiendo otra intervención por parte de los consejeros, quiero informar que es cierto lo que ha indicado en su informe la consejera Nora Barco, es penoso saber que a más de 03 años de iniciado estos proyectos aún el Puente Huaracco y el Puente Marccarencca no se hayan culminado una situación que en repetidas veces se han indicado al Pleno de Consejo, se ha solicitado la intervención del Órgano de Control, sin embargo creo que quedará como símbolo de la ineficiencia del gobierno regional y que avergüenza ante el Perú entero respecto de que no se ha podido solucionar temas tan importantes y que de haber habido una mayor preocupación por los funcionarios, hubiese habido mejores resultados pero creo que se han ensañado con la provincia de Palpa.

Tengo que informar al Pleno del Consejo Regional que la creación y equipamiento del Polideportivo del distrito de Palpa, provincia de Palpa y departamento de Ica ya fue licitada y el contrato fue firmado el 13 de febrero del año 2014. Asimismo ya se ha otorgado a este Consorcio la suma de S/. 1'760,596.00 nuevos soles y hasta la fecha no se ha puesto la primera piedra, si bien es cierto este es una obra por concurso oferta donde el contratista tiene que elaborar el expediente técnico ya con creces ha superado los plazos que tenía para elaborar el expediente técnico que era de 60 días y luego iniciar la ejecución de esta obra.

Se ha solicitado al gerente general, dado de que la Gerencia de Infraestructura no ha respondido información respecto de esta obra y que informe a qué se debe el devengado acumulado de S/. 1'760,000.00, así como que informe el desagregado de estos gastos, hasta la fecha no tenemos respuesta alguna de estos informes.

Asimismo quiero informar al Pleno de Consejo Regional, que en reiteradas veces al Gerente de Infraestructura cuando expusieramos en esta sesión que el material afirmado que se colocó en el mantenimiento de la carretera San Jacinto, Santa Rosa, La Isla Huaracco no era el adecuado a simple vista, se solicitó los informes de supervisión y de inspección, quien se comprometió en otorgarlo al día siguiente, han pasado muchos veces y hasta el día de hoy no hace llegar esos informes. Asimismo se ha solicitado al Gerente General, Dr. José Alejandro Girao Oliva, los informes de supervisión o inspección de esta

carretera así como las pruebas de campo realizadas a cada uno de los puentes Huaracco, Ucuchimpana y Marccarencca, pruebas técnicas que garanticen la buena ejecución de esas partidas que se han ejecutado hasta el momento en esas obras, a fin de que se pueda garantizar que al menos lo poco que hay, esté bien construido, hasta la fecha no tenemos respuesta alguna, respecto de eso pese a que verbalmente el Gerente de Infraestructura ha informado que ya tienen esas pruebas pero hasta la fecha no lo hacen llegar, es lo que quiero informar al Pleno del Consejo Regional para el conocimiento que corresponda, ya hemos informado en fechas anteriores el accionar del órgano de control, respecto de estas obras y esperemos que el gerente pueda pues en su presencia de la próxima sesión, exponer cuáles serán las acciones que tomará el ejecutivo a fin de poder garantizar, dudo de que pueda culminar la ejecución de los puentes pero al menos con el inicio del equipamiento del Polideportivo en la provincia de Palpa.

Bien, vamos a pasar al estadio Pedidos, la consejera Luz Torres, tiene la palabra.

II. PEDIDOS

La Consejera TORRES: Consejero Delegado, yo creo que ya casi en la antepenúltima reunión de que todos los días en la última reunión de que las obras no se han culminado, lamentablemente se va quedar pendiente muchas obras.

Quisiera solicitar por su intermedio Consejero Delegado la presencia del Econ. Carlos Flores Hernández, para recibir la información técnica y legal del estado situacional de los límites entre Ayacucho-Ica-Otoca-Ingenio límites entre Arequipa- Ica Lomas Marcona y los límites entre Chincha y Cañete.

Por segunda vez quiero exhortar al Presidente Regional encomiende al Procurador Público Regional, se inicie las acciones legales en defensa del Gobierno Regional de Ica, contra las empresas contratistas respecto a las obras que están paralizadas y tengan otros problemas en su ejecución de acuerdo a lo siguiente:

- Sistema de Riego Macacona Quilloay, por el monto de S/. 5'654,015.57.
- Construcción del Puente Vehicular Huaracco Km. 22 Palpa por el monto de S/. 1'871,605.70.
- Mejoramiento de la Carretera de acceso al Valle las Trancas Nasca, por el monto de S/. 9'987, 256.00
- Construcción del Puente Carrozable y obras complementarias en el sector de Aja Nasca por S/. 4'521.396.

- Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa CETPRO Cajuca, por el monto de S/. 1'204,000.00
- Construcción de la Minipresa Largashja Chuya Chavín por el monto de S/. 2'797,479.19
- Mejoramiento de la Carretera Departamental Ruta 105 Salinas de Otuma Laguna Grande (ininteligible) de Paracas provincia de Pisco por S/. 2'683,641.29.
- Construcción del Puente Vehicular Marccarencca Km. 32 de Palpa por el monto de S/. 2'222.130.83.
- Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Nasca Vista Alegre, por el monto con adicional porque la obra fue licitada por S/. 37'478,193.09 y ahora en el informe indica S/. 41'943,808.78.
- Construcción, Mejoramiento y Equipamiento de Museo de Julio C. Tello de Pisco.
- Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de línea de conducción y aducción reservorio para la cobertura del distrito de Pueblo Nuevo Grocio Prado de Chíncha.
- Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de Infraestructura del Hospital de Apoyo de Nasca por el monto de S/. 14'924,339.47.
- Las obras de defensa ribereña por el monto de S/. 5'564,698.72 donde se encuentran en la provincia de Pisco y provincia de Nasca.

Quiero solicitar por su intermedio Consejero Delegado, la presencia del Director de Salud, para tomar acciones y buscar alternativas de las aguas servidas que se encuentran en el Porvenir de Vista Alegre y pasan por el asilo de ancianos de la Cruz Roja de Nasca, son mis pedidos Consejero Delegado.

EL INQ. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Quiero disponer al Secretario me permita la consejera Luz Torres, sumarme a este pedido incluyendo a esta relación, la obra "Creación y Equipamiento del Polideportivo distrito de Palpa, provincia de Palpa, departamento de Ica", para que a través de la Secretaría se haga llegar este pedido al Presidente Regional y todo lo demás hecho por la consejera Luz Torres, me aúno al pedido respecto de la exhortación al Presidente Regional, encomendar al Procurador Público Regional, inicie la defensa de los intereses respecto de estas obras mencionadas.

Bien, si hubiera algún otro consejero que quiera hacer el uso de la palabra en el estadio pedidos. Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, para solicitar a través de su persona Consejero Delegado de que se dé una explicación respecto de las irregularidades que se han venido dando en el concurso para los profesores de reasignación por salud, quienes han demostrado de manera permanente su indignación y su malestar, inclusive han formado todo un equipo de personas y han venido en representación de ellos una buena directiva, dada las irregularidades de las cuales han sido sujetos ellos mismos en participar en este concurso y también se han visto violentados en sus derechos de participación.

Asimismo, solicitar a usted Consejero Delegado por su intermedio, nos dé una explicación detallada el por qué se está dilatando tanto la doble vía Ica-Salas-Guadalupe, cuando ya había dinero asignado para este proyecto y que inclusive este dinero en su oportunidad fue otorgado por la Shougang Hierro Perú, entonces llama la atención que habiendo la parte de la liquidez, o sea la solvencia económica para poderlo hacer no se haya efectuado de manera eficaz y eficiente los trámites pertinentes para justamente llevar a cabo esta vía que tanto reclaman nuestros conciudadanos que son de Salas Guadalupe, de Subtanjalla, de la Angostura, de San Joaquín etc. igualmente de los estudiantes y moradores de toda la zona por ser prioritario y de esta manera se evitarían tantísimos accidentes que se vienen dando últimamente y que lo único que hemos obtenido es que cada quien ponga semáforos por doquier, es decir una panamericana supuestamente es una vía de gran tránsito en donde hoy por hoy vemos Consejero Delegado que cada cierto tramo hay semáforo y semáforo que lo único que hace esto es, si bien es cierto disminuye la velocidad pero no hace más que confrontar más el tránsito.

Igualmente, solicitar por su intermedio Consejero Delegado, valga la redundancia me aúno al pedido de usted, en cuanto al tema de los puentes porque ya esto realmente rayó en una tomadura de pelo diría yo, si se habla criollamente, es un faltamiento de respeto hacia la población de Palpa y pese a que esto ha sido llevado por quien le habla las denuncias pertinentes ante la Fiscalía.

Igualmente solicito a usted de que se nos dé las explicaciones del caso a la persona que corresponde, en este caso al gerente general y al gerente de Infraestructura sobre el tema del Hospital de Chíncha, del Hospital de Nasca y el tema de la Consultora Málaga, para que se deslinde cualquier tipo de

responsabilidad del Gobierno Regional en todo caso sí así fuere, dada las denuncias que se han venido dando a nacional en relación a Belaunde Lossio, la Consultora Málaga, quienes reitero y como lo manifesté hace unos segundos han venido dándose en otras regiones, es lamentable esto señor Consejero Delegado realmente.

En fin, es cuanto tengo que solicitar a usted que por favor se aclare a la brevedad posible por el bien de todo el Pleno del Consejo y por el bien de la población de Ica, gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Muchas gracias consejera Nora Barco, para que el Secretario realice los pedidos correspondientes, solicitados por la consejera Nora Barco. Tiene usted la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Consejero Delegado, si tenemos conocimiento que la Consultora Málaga, está íntimamente ligada al delincuente Belaunde Lossio, pero yo me quiero aunar al pedido que ha hecho la consejera Luz Torres en cuanto a la presencia en este Pleno del Director Regional de Salud, porque el tema de paralización de las obras del Hospital de Nasca, es un tema donde se han robado, hay que llamar las cosas por su nombre, las puertas y ventanas y han ocasionado un daño de medio millón de soles y si bien es cierto está recomendando que se proceda al proceso administrativo correspondiente hasta el día de hoy, la Dirección Regional de Salud ha callado en todos los idiomas, por eso pido acá la presencia y me sumo a los pedidos que ha hecho la consejera Luz Torres de Nasca.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Muchas gracias consejero Carlos Oliva, si algún otro consejero en la estación Pedidos.

Bien, si no hubiera otra participación en el estadio Pedidos, quiero solicitar para la próxima sesión ordinaria o extraordinaria la concurrencia del gerente general y del gerente de infraestructura a fin de que informe el estado situacional físico, financiero y legal de todas las obras contratadas y que aún no se han culminado a fin de conocer las acciones que se vienen realizando.

Asimismo, quiero pedir que al gerente general, informe respecto de la validez y de la consulta a cada entidad bancaria que ha otorgado o entidad financiera que ha entregado cartas fianzas como garantía para la ejecución de los proyectos desarrollados por el gobierno regional, informe de su validez y de su

vigencia a la fecha, en salvaguarda de los intereses del Estado, en tanto que se ha venido visualizando por diferentes emisoras nacionales, respecto de las estafas que vienen sufriendo muchos gobiernos regionales por la entidad COOPEX, pero se tiene conocimiento que hay otras entidades que han girado cartas fianzas que no cuentan con el respaldo financiero o que a veces han sido copias de esas cartas que han sido entregadas a las entidades; en salvaguarda de esas responsabilidades solicito al gerente general entregue informe al Pleno de Consejo Regional, sobre la validez y vigencia de las cartas fianzas otorgadas como garantía de la ejecución de los diversos proyectos ejecutados o que viene ejecutando el Gobierno Regional de Ica. Consejera Nora Barco, tiene usted el uso de la palabra.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, disculpe usted la interrupción, para manifestarle y refiriéndome a su primer punto en la cual usted está solicitando que se dé informe sobre los avances de las obras inconclusas, digamos los cuestionamientos sobre las obras que han quedado a la deriva, quiero manifestarle a usted de que hace 15 días exactamente envié un documento solicitando exactamente esa información y hasta la fecha no tengo respuesta, gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Tiene el uso de la palabra Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Consejero Delegado, yo lo felicito por su intervención y me aúno a su pedido y solamente para agregar que hace casi dos años, fui el primero en señalar acá al referirme a unas cartas falsas que se habían hecho en Azángaro que habían servido para la construcción del ahora del distrito de Vista Alegre de Nasca del colegio Quiñones, que incluso salí yo en el programa de televisión en el canal 2, denunciando esto, yo dije que en esa oportunidad que las cartas COOPEX, iban a ser peor que las cartas falsas de Azángaro, eso es todo.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias. Bueno, para pedir al Pleno de Consejo Regional, si se unen al pedido, yo creo que hay una situación de incumplimiento funcional y de retardo en la información solicitada por cada uno de los consejeros regionales, en ese sentido quiero solicitar que informe el

señor Secretario de Consejo Regional, respecto de los pedidos hechos en el Pleno del Consejo Regional y que hasta la fecha no se ha dado cumplimiento y poder comunicar al presidente regional con copia al gerente general, respecto del incumplimiento de la información solicitada por cada uno de los consejeros regionales a fin de que se tomen las acciones administrativas correspondientes, eso en salvaguarda de nuestra defensa respecto de que no se está dando la información para desarrollar nuestra acción fiscalizadora que como consejero nos corresponde, al no tener información tenemos que muchas veces tomar acciones que capaz no son las correctas pero al incumplimiento tenemos que solicitar esto, por ello es que teniendo el incumplimiento, quiero también solicitar para que a través de la Secretaría del Consejo Regional y al pedido de quien le habla, se solicite la intervención del Órgano de Control Interno, a fin de que en su función preventiva realice las acciones que corresponda a fin de garantizar el cumplimiento del contrato realizado para la ejecución de la obra "Creación y Equipamiento del Polideportivo del distrito de Palpa, provincia de Palpa, departamento de Ica", eso es todo lo que solicito en este estadio.

Bien, si hubiera alguna otra participación. Bien, teniendo desconocimiento respecto de la información otorgada por el gerente general, quiero solicitar informe el secretario si el gerente general antes de la sesión realizada o convocada para el día de hoy ha hecho llegar la documentación correspondiente y que exige el Reglamento Interno del Consejo Regional de acuerdo al artículo 71° en el que indica que con 48 horas de antelación el gerente general regional, entrega la versión completa a cada uno de los consejeros acompañada la documentación pertinente, esto en salvaguarda del cumplimiento de lo que tenga que manifestar el gerente general, para que informe el Secretario de Consejo Regional.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Si señor Consejero Delegado, la información que acaba de mencionar si fue remitida por el gerente general y comunicada a todos los consejeros regionales en la carpeta que se les hizo llegar para la sesión anterior que fue suspendida por las razones que ustedes ya conocen.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, teniendo en consideración que ya se ha informado entonces es válido la invitación dentro de las 48 horas,

entendiendo que ya ha informado y teniendo que proceder a lo acordado por el Pleno del Consejo Regional. Tiene la palabra José María Echaiz.

El Consejero ECHAIZ: Consejero Delegado, la invitación al gerente ha sido a través de la Ley Orgánica y el Reglamento Interno del Consejo para que dentro de los 30 primeros días se presente y exponga sobre su plan de acción y de gestión en cuanto corresponde como gerente general, lo que se está invitando es para que informe de la situación de las obras, de los avances, cartas fianzas no está no lo contempla en la carpeta que se programó para esta sesión, para que se tenga en cuenta gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Si el cumplimiento de la situación del pedido anterior es para que se rija directamente al punto de agenda que ha estado acordado para el día de hoy en la próxima sesión extraordinaria o ordinaria, es para lo que ha sido fijado el punto de agenda para el día de hoy, entonces eso es aclarando el tema y para la próxima lógicamente dado el tiempo que corresponde a fin de que pueda preparar la información de los pedidos que se han realizado el día de hoy.

Bien, no habiendo otra intervención, vamos a pasar a la estación de Orden del Día, para escuchar la exposición respecto del informe del Gerente General del PETACC Luis Falconí Hernández, sobre los avances físicos, financieros y legales de las obras:

- ✓ CONSTRUCCIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA SECTORES CHILQUERILLO, PALLASCA, MONTESIERPE, SAN IGNACIO, FRANCIA Y LA CUCHILLA".
- ✓ "IRRIGACIÓN DE LISCAY - SAN JUAN DE YANAC" DE LA PROVINCIA DE CHINCHA".
- ✓ "BOCATOMA LA PELOTA DE LA PROVINCIA DE CHINCHA".

Solicito al Pleno del Consejo Regional la autorización para que el Ing. Luis Falconí Hernández, pueda exponer respecto de lo solicitado en el punto 02 de la agenda de la sesión ordinaria convocada para el día de hoy jueves 13 noviembre 2014, reprogramada par el día de hoy, los consejeros que autoricen, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, se invita al Ing. Luis Falconí Hernández, a fin de que pueda exponer su informe respecto a estas tres obras.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, señores consejeros, público presente. Consejero Delegado, señores consejeros, señores funcionarios, público presente, tengan todos ustedes muy buenos días.

Hoy día vamos a dar a conocer sobre las diferentes actividades que se viene ejecutando de una y otra forma que se da a conocer el informe a los señores consejeros.

Unos de los temas "Construcción de Defensas Ríberenas en los Sectores de Chilquerillo-Río Grande-Pallasca, Montesierpe, San Ignacio, Francia y la Cuchilla".

"Irrigación San Liscay-San Juan de Yanac".

"Rehabilitación de la Bocatoma La Pelota-Río Matagente, El Carmen"

Son los tres puntos que nos ha pedido en cuanto a la Construcción de Defensas Ríberenas en los Sectores de Chilquerillo-Río Grande-Pallasca, Montesierpe, San Ignacio, Francia y la Cuchilla" Código SNIP N° 165292, fue ejecutado a través de:

| | |
|------------------------------------|---|
| Empresa Contratista | : Consorcio Perú Ríbereno |
| Monto Contractual | : S/. 5'564,698.62 |
| Inicio de Obra | : 06 de Mayo 2014 |
| Fecha Final de Obra Con Amp. Plazo | : 15 Noviembre 2014 |
| Fecha que se rescinde contrato | : con Carta Notarial del 15 de Octubre 2014 |

Aquí hay que darle a conocer cuáles son los motivos y cuáles son los antecedentes que se presentan para llevar a cabo tal acción. Cuando una empresa incumple por debajo del 80% que tiene programado durante el mes, en la primera oportunidad se le cursa una carta a la empresa y se le pide una reprogramación por incumplimiento que ha cometido y se le pide que haga (ininteligible) avanzando; entonces, cuando incumple por segunda vez el problema es más crítico, hasta el incumplimiento de no haber llegado el 80% de lo programado simple y llanamente le queda a la entidad tomar dos acciones, una la intervención económica o la resolución del contrato, y por lo tanto viendo las cosas cómo se presentaban y quizás tener una comunicación constante con la empresa para llegar hacer la intervención, optamos nosotros por lo segundo que es la resolución del contrato. Una vez que se ha resuelto el contrato con fecha 15 de octubre del 2014, luego los siguientes días ellos nos hacen llegar un documento y nos pide una fecha de conciliación, esta conciliación mediante una acta de conciliación que es del 27 de octubre del

2014 que se lleva a cabo en un Centro de Conciliación tal como lo manifiesta la Ley de Contrataciones del Estado, están todos los procedimientos que se tiene que seguir de acuerdo al organismo supervisor, una vez que notifica digamos a una conciliación y por ende se llega a dar inicio a los trabajos, con fecha 30 de octubre se vuelve a iniciar, pero viendo ahí más adelante van a ver cada uno de los documentos, una vez que se inicia la actividad teníamos que hacerle un seguimiento semanal, a la semana nosotros vemos de que lo que se había programado, toda vez que la programación que se había hecho es de acuerdo a las diferentes actividades que se verá más adelante se adjunta un cronograma de actividades que se tiene que ejecutarse durante esos días y se ve que no ha cumplido, ante el incumplimiento de ello, le hacemos llegar una segunda carta notarial, donde le damos por resuelto el contrato, dice que la primera carta notarial que le enviamos con fecha 15 de octubre, si bien es cierto se le da a conocer (ininteligible) pero momentáneamente queda inactivo toda vez que cobran vigencia cuando se incumple en la actividad.

Pueden ver el alcance sobre la carta del 15 de octubre que ustedes lo pueden leer, lo puedan conocer ante un notario como es la ley que nos permite y verán las cosas que le damos a conocer para resolver el contrato.

Tenemos el acta de conciliación como verán a un costado el acta de conciliación hay de forma clara y didáctica para que puedan ver cada uno de los puntos que se dice, dentro del acta de conciliación también está un cronograma de todas las actividades que se va a ejecutar, ustedes lo tienen más detallado y eso se da a conocer y esta es la nueva carta notarial donde vemos que ante el acta de conciliación ha habido un incumplimiento, por ello le hacemos llegar la segunda carta notarial (cambio de video), ¿qué es lo que sucede?, ¿qué es lo que va a pasar?, lo que estamos viendo ahí tenemos que esperar como verán, la carta tiene la presentación el 10 de noviembre para que tenga la limpieza necesaria y se puedan tomar algunas acciones, tienen que cumplir 15 días hábiles donde la empresa no tiene que hacer alguna observación, tomar alguna acción como que nos pueda decir sabes vamos a un arbitraje todavía, tenemos que esperar un tiempo para tomar alguna acción sobre ello, estamos en ese tiempo y esperamos de que la empresa no pueda ejecutar una actividad, más adelante también le vamos hacer llegar unos documentos sobre las cartas notariales que tenemos de la empresa, asimismo con el visto bueno de la entidad que la emite, una ha sido por correo, otro ha sido por documento y otro ha sido por visita en la misma entidad. Las cartas si bien es cierto en esta obra tuvo de adelanto de materiales que es el 40% de

ley, el 20% de mano de obra que es de acuerdo a ley bajo la presentación de carta fianzas por la misma cantidad.

IRRIGACIÓN LISCAY - SAN JUAN DE YANAC

CODIGO SNIP Nº 63638

Empresa Contratista : Consorcio Liscay (Cosan SRL, Contratistas Rankay Grande SAC, Vimce ARL, OB Ingenieros Contratistas Generales SRL, Constructoras y Servicios Múltiples JGL SRL.

- Monto Contractual : S/. 20'469,491.18
- Inicio de Obra : 25 Octubre 2013
- Plazo : 330 Días Calendario
- Fecha de Reinicio : 16 de Mayo 2014

¿Qué es lo que sucedió en esa obra?, que en un momento les puse de conocimiento, ya resuelto el contrato porque ya hemos visto de que no había el avance, a diferencia de la otra empresa no había solicitado los adelantos, entonces, viendo las observaciones presentado el expediente no eran los tiempos indicados por lo tanto le faltaba sustentar, después de haber llegado a un acta de conciliación con fecha de reinicio el 16 de mayo del 2014, hoy en día continúa trabajando y sigue avanzando.

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

Que se ha llevado a cabo en el año 2013 hacia como está llevando a cabo en el 2014, vemos que en el año del 2014 por ejemplo tenemos un 25.39%, precio de ejecución de obras supervisión y liquidación de 58% que es el monto que tenemos programado a la fecha lo que se ha pagado.

REHABILITACIÓN DE LA BOCATOMA LA PELOTA - RÍO MATAAGENTE, DISTRITO EL CARMEN, PROVINCIA DE CHINCHA, ICA"

Código SNIP Nº 119765

- Empresa Contratista : CONSORCIO LA PELOTA
- - Monto Contractual : S/. 946,354.12 (inc. IGV)
- - Monto de Ejecución Real : S/. 941,758,27
- - Término de Obra : 06/Oct./2012
- - Plazo : 60 días calendarios

Que por problemas que hubieron en la zona se tuvo que dar a conocer el problema que había pasado con esa bocatoma, que el agua un kilómetro aguas arriba había tenido problemas por falta de mantenimiento del cauce propiamente de la Junta de Usuarios, no han tenido inconveniente, la obra se ejecutó en su tiempo y no hubieron problemas, salvo lo que se produjo más adelante por las avenidas que no tomaron esas previsiones y el agua cuando llegó en la parte posterior por lo tanto ligeros problemas y es lo mismo que han sido (ininteligible) por la Junta de Usuarios.

También vemos la inauguración de Obra "Rehabilitación de la Bocatoma La Pelota.

Estos son los tres puntos que me han pedido que dé a conocer, por su intermedio señor Consejero Delegado si hubieran algunas preguntas, algo que pueda detallar, algo más sobre el tema.

EL ING. JUAN ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, si hubieran algunas interrogantes respecto de la exposición del Ing. Luis Falconí, Gerente del PETACC, respecto de la situación de estas obras queda en uso de la palabra de los pedidos señores consejeros regionales. Tiene usted la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Por su intermedio Consejero Delegado, hay preocupación Ing. Falconí. Chilquerillo un río caudaloso de la cuenca del Río Grande han avanzado un 37% de la obra, ya usted ha alcanzado los documentos donde están rescindiendo el contrato, ¿cómo quedaría estos grandes tierras de cultivo del pallar en la zona de Changuillo, provincia de Nasca?, es el clamor por su intermedio Consejero Delegado, hace dos semanas conversamos con usted personalmente y los señores pedían a gritos que hagan un perjuicio económico de toda su chacra por falta de proteger y las piedras que habían seleccionado para poder hacer los muros de contención o enmallados se van a perder totalmente, ¿qué podemos decirle? a que estos agricultores de la zona de Chilquerillo y San Juan de Chilquerillo y parte de Nueva Esperanza de esta gran obra, por su intermedio Consejero Delegado, se rescindió el contrato pero, ¿esa es solución como gobierno regional?, vamos a disculparnos, vamos a llorar de todas estas obras que están paralizadas nuestra región, hemos sido sentenciados, habiendo cumplido nuestra función como fiscalizadores Consejero Delegado, hay gran cantidad de agricultores, gente humilde que ha llegado acá al consejo en Pleno, y hemos conversado con usted

personalmente y muchos desesperados, vehementes por el peligro de perder lo único que tienen para poder sobrevivir en esta tierra, es justo Consejero Delegado por su intermedio, ¿qué respondemos a esta gente en nuestro pueblo de esta obra que por primera vez el gobierno regional está invirtiendo en lo que es defensa ribereña para poder proteger sus tierras de cultivo?, que es la sobrevivencia de ellos, porque ni siquiera hablamos de exportación sino para poder sobrevivir ellos y sus familias, usted es testigo Ing. Falconí, ¿qué le vamos a decir?, rescindió el contrato, es fácil para nosotros en cada uno de las obras paralizadas de este gobierno regional, han habido cuatro gerentes generales es lo único que podemos decir, echar la culpa a otro no acostumbro, aquí creo que tenemos que ver por su intermedio Consejero Delegado qué decisión tomar como consejeros, hacer un pronunciamiento y licitar lo que no conoce, ¿cuántas hectáreas de terreno van a ser perdidas en estas avenidas de agua?, si el gobierno regional no asume una responsabilidad de lo comparado con este Consorcio que he tomado esta obra, por su intermedio Consejero Delegado quiero la respuesta urgente del Gerente General del PETACC.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, para que dé respuesta el Ing. Falconí, respecto a esta interrogante.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Señores consejeros, ustedes mejor que nadie deben de conocer sobre todo a través de la Ley de Contrataciones del Estado, cuando uno sigue los procedimientos de acuerdo a ello, no deben tener mayor culpa, sabemos que es sumamente necesario, indispensable para todos los agricultores, motivo por el cual llegamos a un acta de conciliación, un acta que nos permitía continuar con las obras pero tampoco no podemos ser ajenos, indiferente ante las cosas que vemos que no avanzan, cuando no se está cumpliendo de acuerdo a lo que está programado, no podemos decir y simplemente ser pasivo ante ello, se tiene que actuar, sabemos que no es la forma, ¿cuál es la acción que nos queda de hoy en adelante?, son dos cosas, si la empresa no nos lleva a un arbitraje lo estaremos ejecutando y sino simplemente (ininteligible), eso es lo que dice la ley y nosotros no podemos ser ajeno a ello.

EL ING. JUAN ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Tiene usted la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Esa es la respuesta de siempre, de estos cuatro años, que no está, que no se hizo, que no se pudo resolver el contrato o tal cosa, esa es la respuesta pero, ¿qué respuesta le vamos a dar a cientos de agricultores de esta zona cuando llegue el agua?, ellos no comprenden el procedimiento administrativo y legal en este proceso, ellos están con la esperanza de proteger sus tierras que año a año se han estado perdiendo por hectáreas y cuando llegan esta obra de envergadura para ellos saltaban de alegría y hoy día usted los ha visto, inclusive uno de ellos por su volumen de voz le dijo al gerente general ya estaban preocupados porque tenían miedo de perder lo poco que le quedaban para poder sobrevivir en este sector, ¿qué decirles a ellos?, es fácil, ¿qué asume como responsabilidad el gobierno regional si llega el agua mañana?, yo quiero la respuesta porque si es la parte legal, la parte técnica, todos los procedimientos, la parte humana ¿dónde está la parte humana?, que es el eje principal de este país, de esta región, a eso vamos usted ha estado acá presente con cuantos agricultores desesperados Consejero Delegado, han quedado dos veces a hablar con el gerente general, con usted cuando no hubo la sesión de consejo, que va exponer a ellos porque si hay con peligro Consejero Delegado de perder tantas hectáreas de terreno, esta gente humilde no entiende que hay procedimientos legales y hay que cumplir ciertos requisitos porque se hizo un mal procedimiento al momento de contratar a empresas irresponsables que hoy día causa el daño más grande histórico de nuestra región, en todas estas obras paralizadas en nuestra provincia, nuestra provincia cizañada, no sabemos por qué las obras que acabo de mencionar solo informes, yo diría esta obra si llega el agua mañana, es un río caudaloso porque llegan (ininteligible), los ríos de las sub cuencas de Aja, Tierras Blancas, de Poroma, todos se unen en este sector, que responder Consejero Delegado, agricultores que no van a entender de un procedimiento técnico y legal que han rescindido el contrato ¿qué podemos hacer o qué alternativa nos podría dar el gerente general, para poder darle la tranquilidad, la paz psicológica de esta gente que está preocupada en que puedan perder sus tierras si no se da solución a este gran problema Consejero Delegado?.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí para que dé su opinión el gerente del PETACC.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Sí gracias, entendemos la preocupación que hoy en día sí la consejera, sino también de todos los agricultores, pero para ello necesitamos algo que nos permita continuar (ininteligible).

No sé si el Consejo pueda tomar alguna acción en cuanto a poder llevar a cabo, de seguir continuando con los trabajos toda vez que nosotros tenemos un contrato de por medio, pedirle al Consejo para hacerlo por administración directa, no sé, eso lo dejó en sus manos de ustedes, si ustedes crean por conveniente y poder ejecutar toda vez que sabemos de que todavía tenemos limitaciones, nosotros como funcionarios tenemos límites y los consejeros tienen otros límites, por lo tanto yo le digo que hasta el momento que estamos tomando todas las previsiones del caso sí bien es cierto en la parte legal, a fin de que esto no tenga problemas, más de lo que ya tienen, no sé si podrían ustedes como consejeros tomar la decisión de que esto se pueda llevar por administración directa dentro de la institución o estime algo similar con la finalidad que pueda cumplir.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí para aclararle al gerente general del PETACC, funcionario hoy y ex consejero creo que sabe muy bien las funciones, usted no puede inducir al Pleno del Consejo Regional si quiera discutir un tema que no es de su competencia, usted bien lo ha dicho, los funcionarios unos de las primeras digamos funciones que tiene que respetar y en lo que se ampara la administración pública es en la legalidad de los actos y lo que usted está solicitando al Pleno del Consejo, es ilegal, en tanto que no es su función, corresponde al ejecutivo decidir bajo qué opciones tomar las acciones correspondientes para la continuación de la ejecución de esa obra y corresponde al ente fiscalizador que es el Consejo fiscalizar los actos y la conducta que ustedes como ejecutivo adopten respecto de cualquier obra que van a ejecutar; por lo tanto, quiero dejar en claro ese tema, si hubiera alguna otra intervención por parte de los señores consejeros. Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Por su intermedio Consejero Delegado es la pregunta, agradecer por su intermedio al gerente general porque es un tema que le corresponde netamente al ejecutivo y creo que usted tiene que prever, coordinar con el ejecutivo para ver la problemática que va a ocurrir en estos momentos si llega el agua a Chilquerillo, dar solución, iniciativas, propuestas para tratar de enfrentar un tema social grave porque sí es grave y usted lo sabe, es grave porque parte de Chilquerillo se llevaría las tierras de Chilquerillo 400, 500 y 600 hectáreas de terreno se llevaría si no se protege, ustedes vayan a ver, si no se protege lo que dejó mal la obra de este Consorcio, el río está como si fueran las tierras de cultivo y las piedras habían trabajado todos los agricultores que eran de los enmallados se ha sacado justamente las defensas que en forma rústica la tenían con arrimado de piedras los cargadores frontales, eso lo han debilitado, han debilitado todas esas defensas que hicieron anteriormente en el pasado porque esas piedras que estaban protegiendo de una u otra forma sus terrenos han sido retirados para poder sacar lo mejor y hacer los enmallados; entonces lógicamente que esos terrenos están dando, están al mismo nivel que el río que han sido protegidos por insistencia de esta constructora, entonces quisiéramos que usted por su intermedio consejero, vaya usted técnicamente a evaluar porque una cosa es leerlo fríamente, evaluar fríamente, exponer fríamente, ver la parte técnica fríamente y no ver la parte coyuntural la parte principal que el gobierno regional invierte en la protección del ciudadano y en eso tenemos que ser responsables y eso usted tiene que entregar, informar al presidente para que él tome acciones ante la protección de lo único que tienen para sobrevivir cuántos agricultores de Chilquerillo y usted ahí con esa información traerlo al Consejo en Pleno, porque no podemos desproteger a cuántos agricultores en esta zona, quisiera solicitar por su intermedio Consejero Delegado una respuesta, ir a ese lugar a ver qué hacer para reparar parte, llevar el tractor oruga de Nasca, de Palpa para algo para poder tratar de paliar, eso le toca a los técnicos no solamente la parte económica porque maquinarias existen en el Gobierno Regional, pero tenemos que hacer algo como iniciativa para proteger cuántas hectáreas de terreno en este centro poblado de Chilquerillo de Nasca, eso es lo que quisiera por su intermedio Consejero Delegado para que dé respuesta el gerente del PETACC.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, para que dé respuesta el gerente del PETACC.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Bueno, la parte técnica, sabemos que todavía no podemos tomar decisión porque está dentro de los 15 días y hay que esperar para que tomen (ininteligible), que debemos de tomar otras acciones en cuanto a lo que se ha mencionado, sí bien es cierto que cuando se hace algún tipo de favor es para proteger en ningún momento se está dañando o se está socavando alguna otra área que es para debilitar sino se ha hecho el avance necesario, es una de las cosas pero sí se ha protegido en algo, dentro de las coordinaciones que está haciendo con el presidente se está viendo de qué forma se puede dar el apoyo y soporte pero como verán no podemos intervenir antes de los 15 días, espero que se puedan concluir lo más pronto y poder tomar alguna acción sobre ello, en una obra donde tiene un contrato la entidad no podemos tomarla mientras que no se resuelva esto, gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias ingeniero, para que pueda tener la participación. Otro consejero regional que quiera solicitar alguna información adicional, para hacer algunas interrogantes. Tiene usted la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, por su intermedio al Ing. Falconí, manifestarle lo siguiente. Como es de conocimiento público que hay una honda preocupación no solamente de parte de los pequeños agricultores, los parceleros y los medianos agricultores, sino en la población en general respecto de las defensas ribereñas que justamente afectan a nuestra región. Valga la redundancia a nuestra provincia de Ica, en este sentido hablarle o manifestarle, hay una honda preocupación respecto de ello dado de que a la fecha no se han hecho las defensas ribereñas con las cuales nos comprometimos hacerlas y a entregarlas en su debido momento, he tenido conocimiento pleno y he asistido con pequeños agricultores para ver diversos sectores en donde estaba justamente pues los puntos más vulnerables y a pesar de que esto se ha reiterado ante las diferentes instancias para que se apresure el trabajo y se termine esté todo preparado para evitar justamente las inundaciones, pérdidas del producto, afectaciones a los diversos hogares aún no se han completado.

Esto Consejero Delegado, por su intermedio realmente es muy lamentable, penoso y muy preocupante para nuestra provincia de Ica y los agricultores me manifiestan su inquietud, su desazón y su decepción respecto del

funcionamiento del PETACC que en realidad es el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, que ya no debiera desde mi punto de vista Consejero Delegado llamarse así, sino la Dirección Regional Hídrica en todo caso porque cada provincia hoy por hoy tiene su propio proyecto y sus propias necesidades. Debo manifestarle sin embargo Consejero Delegado por su intermedio al Ing. Falconí, que si bien es cierto se ha avanzado en ciertos sectores, otros han quedado totalmente a la deriva y esto está causando honda preocupación en la población reitero y en los agricultores, mi pregunta es la siguiente; ¿qué respuesta se le da a los pequeños agricultores?, ¿qué respuesta se le da a los parceleros respecto de las defensas ribereñas?, ¿qué va a suceder si por "x" motivo, viene allá el agua pensada de los límites y esto traspasara el volumen de agua y afectara a los agricultores, ¿quién los va a defender?, ¿quién los va a proteger?, ¿qué seguro hay para poderlos proteger?, para que ellos económicamente puedan hacer frente esta situación y puedan sacar adelante a su familia, yo quisiera saber qué respuesta se les da a ellos porque esto es una interrogante constante y permanente, ¿por qué siempre se espera al final para actuar?, ¿por qué siempre se espera al final para declarar en emergencia o en urgencia?, ¿por qué no actuamos con precaución?, ¿por qué no hacemos las cosas por prevención?; entonces, Consejero Delegado por su intermedio al Ing. Falconí, quisiera que me responda, ¿qué respuesta se le da a estos agricultores?, ¿qué respuesta se le da a aquellas personas que habitan en sectores vulnerables?, quisiera por favor me dé una respuesta concreta, concisa y contundente para hacerla de conocimiento de este sector de la población, gracias Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias consejera Nora Barco, para que dé respuesta el Ing. Luis Falconí, respecto de la preocupación de la consejera Nora Barco de Gotuzzo.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Por su intermedio Consejero Delegado. Aproximadamente hace más de un año hemos tenido reunión tanto los gobiernos locales, provincial, el Gobierno Regional, la Junta de usuarios y se pudo determinar qué acciones se debería de tomar y a quien le competía cada una de las cosas. Se firmó un acta, en dicha acta que las cosas pequeñas no recuerdo hasta que monto era iba hacer tocado por las juntas.

Luego venían los gobiernos locales, es decir los distritales ¿qué zona le compete a cada uno de ellos?. Asimismo venían el gobierno provincial que daba el mayor soporte acá, ¿dónde estaba el gobierno regional?, el gobierno venía para traer las aguas altas andinas hacia acá y tocar algunas obras de impacto como está llevando hoy en día la nueva Bocatoma La Achirana y las defensas ribereñas en la zona de San Agustín San Jacinto, que fue en una acta firmada ante el Fiscal de Prevención del Delito y es así como pudieron designar un presupuesto para esa obra que hoy en día todavía tiene también algunos problemas, problemas donde algunos agricultores dan a conocer de que la faja marginal son dueños ellos, en fin se viene superando ese problema y se viene continuando con los trabajos, esas son las competencias que tienen cada uno, en la forma como teníamos que desempeñar, la junta mejor que nadie conoce las cosas pequeñas y luego gobiernos locales, provinciales y por ende el gobierno regional. Muy independientemente de ello, la Dirección de Agricultura ha hecho un análisis de algunos puntos críticos, para lo cual se envió al Ministerio de Agricultura y es ahí donde están tocando algunos puntos a través de otra institución, que es lo que se ha podido avanzar, se está haciendo como una vez le manifesté un proyecto de control de desbordes del Río Ica que está en 192 millones, abarca desde la zona de los Molinos hasta la zona de Ocucaje que incluye el ensanchamiento del río la construcción de los puentes porque no podemos estar año a año, esperamos contar con un presupuesto como lo he mencionado de 192 millones y en los futuros años los puedan ejecutar toda vez que le estamos dejando los proyectos la nueva dirección que se pueda venir.

Son trabajos, algunos preocupados dijimos ¿por qué esperar para el último momento?, las obras que estamos ejecutando están de acuerdo al programa de inversión en el tiempo que han sido aprobados los expedientes y no hemos dejado que pase más de lo que se pueda esperar, el expediente San Agustín, San Jacinto, una obra que lleva como 4 a 5 meses, ni bien se ha terminado el expediente ha podido ser ejecutado, se ha reiniciado sobre ello, la Bocatoma La Achirana fue del año anterior que durante mucho tiempo han estado ejecutándose.

Vemos que no podemos estar todos los años preocupados en lo que es el cauce, tenemos que ver otros puntos y por ende el PETACC han estado haciéndose otras actividades, pero no hemos descuidado lo que es defensas ribereñas toda vez que en esa acta ya hubo el compromiso de cada uno quienes iban y por ende los gobiernos locales, provinciales y las juntas también tienen responsabilidades sobre esos puntos, gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Perdón, está en uso de la palabra la consejera Nora Barco, cuando termine le cedo, tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado por su intermedio, para manifestar lo siguiente.

El Ing. Falconí Consejero Delegado señala de que las juntas han tenido y han firmado un acta, desde mi punto de vista por lo que puedo apreciar y percibir y haber visto a través de estos años es que da la sensación de que acta firmada, responsabilidad terminada, o sea firman y se acabó, pero nadie asume realmente ni en concreto la responsabilidad que le compete porque por ejemplo la junta señala que han salido a través de los medios televisivos que requieren el apoyo del Gobierno Regional porque no cuentan con el aspecto logístico para poder cumplir y cubrir las demandas, entonces aquí hay una suerte de yo te echo la culpa a tí porque tú no me das la plata y yo no puedo trabajar entonces ¿quién se responsabiliza?, todos se lavan la mano y el perjudicado siempre es el pueblo. Acá Consejero Delegado se tiene que asumir una responsabilidad y no solamente estar firmando actas y actas que no nos llevan a ninguna conclusión positiva realmente porque nadie y lo puedo corroborar a través de los años está asumiendo esta responsabilidad, la Junta de Regantes del Río Ica, así como la Junta de Regantes de La Achirana, definitivamente no están asumiendo su responsabilidad, yo no sé qué cosa harán con el dinero, tendrá que haber una fiscalización realmente muy fuerte respecto de ello de acuerdo a las instancias que les compete, pero en cuanto al gobierno regional, las competencias son nuestras, la responsabilidad de fiscalización son nuestras como consejeros; entonces Consejero Delegado, por su intermedio al Ing. Falconí pregunto yo ¿por qué se tiene que esperar siempre al final para tratar de declarar en emergencia? y esto se lo digo con conocimiento de causa, si usted va hacia el sur en la zona de Santiago, va a ver que los puntos vulnerables están como tal, como puntos vulnerables que inclusive hay hasta viviendas dentro del río, ¿quién está controlando esto?, si bien es cierto hay una municipalidad provincial, una municipalidad distrital que tiene responsabilidad, para ello está también justamente el sector que a usted le compete por lo menos notificar y hacer los trabajos de competencia conjuntamente con aquellos que usted ha manifestado, han firmado el libro de actas o el acta de acuerdo para poder trabajar.

Otra de las cosas que inquieta mucho Consejero Delegado por su intermedio es que no se han cubierto reitero, a tiempo los puntos vulnerables y esto lo vengo yo verificando en la provincia de Ica fehacientemente y es una preocupación constante y permanente de los parceleros y pequeños agricultores quienes siempre son los más afectados, lamentablemente siempre son los más afectados y son los que siembran y cultivan el pan llevar, que es justamente el alimento que va a los hogares de cada uno de nosotros; entonces, creo yo que merece doble protección justamente por ser personas que no tienen una situación económica que pudiesen ellos hacer frente ante una situación tan grave como es una inundación, un desborde, etc.

Asímismo Consejero Delegado por su intermedio, el Ing. Falconí manifiesta que las defensas ribereñas se han avanzado, de que la obra esta justamente entregadas y se están avanzando a tiempo, pero yo pregunto ¿quién está controlando los avances de obra?, en cuanto a las defensas, en cuanto al control de desbordes, en cuanto a todos los avances porque muchas veces se va a verificar o a fiscalizar estas obras, no hay supervisor, no existe, no se presentó, no apareció y nadie quiere después asumir esa responsabilidad cuando viene el momento de debacle, nadie quiere decir esta es mi responsabilidad yo le voy hacer frente, todo el mundo se lava las manos y cada quien se echa la pelota unos a otros.

Usted ha manifestado que son 192 millones que se requiere para esta obra que usted que acaba de señalar pero definitivamente pues a través de este gobierno regional que ya está al terminar prácticamente un mes, no se va a poder avanzar absolutamente nada, nada de nada porque estamos a puertas de salir, el próximo tendrá que evaluar nuevamente, tendrá que hacer los estudios pertinentes y se verá si se realiza o no se realiza. Por lo tanto, creo yo que es responsabilidad, al menos pienso así Consejero Delegado dejar establecida las prioridades hídricas de nuestra región.

Por otro lado, se ha dejado siempre para último momento Consejero Delegado, por su intermedio al Ing. Falconí, siempre se deja a último momento el tema de la protección hacia el ciudadano, ¿por qué digo eso?, porque sí bien es cierto se ha avanzado un mínimo en el tema de las defensas, en el tema de la limpieza, de los cauces, en el tema del fortalecimiento de las Bocatomas, no se señala claramente qué ocurría, qué defensa podría tomar en favor de la ciudadanía, en favor de la población, en favor de los agricultores del gobierno regional, ¿cómo va a protegerse a estas personas?, que siempre han sido de alguna manera u otra forma golpeados por los embates de la naturaleza, valga la redundancia por ejemplo, el sector de los Molinos donde está la Bocatoma,

hay una zona que siempre ha sido inundada donde los árboles, los paltos, los naranjos y las uvas han sido totalmente dejadas a cero; entonces, ¿quién va a protegerlos?, mi pregunta es esa y la pregunta de los agricultores es igual, ¿quién los va proteger?, ¿cómo van a hacer frente si se presenta un volumen de agua tal como acabo de manifestar hace unos minutos y si ese caudal aumenta y no hay forma de viabilizar el agua y va arrasando con todo lo que han sembrado, ¿quién va hacer frente a ello?. Señor Consejero Delegado, es una inquietud constante y permanente que los agricultores, los pequeños agricultores siempre lo manifiestan, inclusive en el sector de Ocucaje por el tema de la salinización de las tierras, ellos solicitan a gritos se les llene de agua para hacer una especie de lavado de tierra, es decir la desalinización de la tierra y esto es prioritario porque se está afectando no solamente a la agricultura en nuestra región Ica sino a los hogares de cada uno de estas personas que tienen que seguir adelante, tienen que seguir llevando a sus hijos al colegio, tienen que seguir viviendo; entonces no podemos nosotros bajo ningún concepto pues ser indiferentes, dar la espalda, bueno si viene, qué se hará, después veremos, se les llevará las carpas, se le llevará ayuda de Defensa Civil, veremos qué sucede, no señor para eso creo yo que tenemos dos dedos de frente para poder tener la capacidad de hacer un trabajo de prevención y asumir con responsabilidad, con conciencia, con ética y con moral y hacer una defensa como debe de hacerse, es decir trabajar para quien lo necesita y dar las respuestas adecuadas en el momento adecuado, cómo voy a salir yo de esta sesión de consejo ir acá a una reunión con los pequeños agricultores en la zona justamente de Santiago y en la zona de los Molinos, decirles señores bueno si viene el agua qué vamos hacer, nos pondremos de rodillas a rezar y pediremos que no nos arrasen, no puedo señor Consejero Delegado dar este tipo de respuesta, tenemos que dar una respuesta contundente, concreta y concisa, por eso por su intermedio le pido al Ing. Falconí que me diga de manera concreta, reitero de manera concreta, ¿qué respuesta le llevo yo a los pequeños agricultores?, gracias Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien consejera Nora Barco, para que dé respuesta el Ing. Luis Falconí.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Por su intermedio consejero. Si bien es cierto, podemos ver de que los agricultores necesitan mucho apoyo, la parte logística,

el gobierno regional se ha preocupado si tenemos lo suficiente, en algún momento hemos dicho podemos sacar algo y pedir más algo más al gobierno central, nos hemos preocupado para ello o simple y llanamente nos hemos quedado callados cada vez que nos asignan un determinado presupuesto, ¿quiénes son los que deben pedir?, ¿quiénes son los que deben presentar?, entonces más de lo que se puede hacer, que me diga que no se cuenta con un estudio, que no se cuenta con un proyecto, esa es nuestra responsabilidad, pero los presupuestos si estamos pidiendo que aumenten aunque sea 2, 3 ó 4 millones lo ven sumamente difícil y cada vez tratan de bajarle más y más. Las obras que se están haciendo son las que se han iniciado gran parte del año pasado, ¿acaso se han preocupado que este año le generen nuevos ingresos? no, se han preocupado que las juntas que el año pasado dieron un promedio de 150 hoy en día esté llegando si quiera a un 50% no, entonces para hacer hay que contar con la logística, si bien es cierto contamos con los expedientes, con los estudios necesarios, contamos con el personal que pueda desarrollar, tampoco no se puede contar, son otros los llamados que deben de hacer llegar, ir al Ministerio de Economía y Finanzas y decir queremos plata para ello, ¿quiénes son los llamado?, ahí tienen que estar, entonces nosotros simple y llanamente sustentar con lo cual contamos, con lo cual tenemos y decir necesitamos no como idea sino decir aquí tenemos, para esto necesitamos y no es la primera vez que he dicho que tenemos este expediente de 192 millones para el control de obra, yo he venido en muchas oportunidades sino vayan a las actas, vayan a los momentos que he presentado; sin embargo, no olvidamos de las cosas pero, cuánto necesario sería que en este momento se tomara alguna acción, saben hay que buscar plata para ejecutar, no tenemos, se han preocupado por las obras que tenemos en diferentes puntos y quizás que es muy difícil conseguir medio millón, pero decir que tenemos que atender, son cuántos kilómetros que tenemos que atender desde los Molinos hasta Ocucaje, ¿tienen una idea?, 52 kilómetros, el Estado así tan ligero podemos decirle al gobierno queremos dinero para defensas ribereñas de 52 kilómetros no, nos hemos preocupado en ir a las municipalidades decirles queremos que reubiquen esas 25 familias que están en el cauce no; entonces uno para exigir cuáles son las facilidades que hay que dar, no podemos ser ajenos, tenemos nuestras funciones pero tenemos que cumplirlas bien pero también debemos saber con qué debemos contar para seguir avanzando.

En algún momento lo que le toca al gobierno de acuerdo a la envergadura del gobierno regional, para eso están los gobiernos locales, ¿se han preocupado que los gobiernos locales, acaso han gastado el 50% en su presupuestos en defensas

riberañas?, nadie, nadie se ha preocupado sobre ello véanlo en la página de transparencia, pueden tener acceso a ello, qué gobiernos han invertido en defensas, cuánto ha invertido el gobierno regional, los gobiernos locales, el gobierno provincial se comprometió en una determinada etapa, vamos a mejorar esos puentes para lograr el ensanchamiento, nada hasta el día de hoy; entonces no digamos que no tengamos voluntad, tenemos mucha voluntad y queremos hacer muchas cosas pero solos tampoco no podemos, necesitamos el apoyo de todos ustedes y son ustedes los llamados para decir (ininteligible) al Ministerio que nos mejore el presupuesto, un presupuesto mínimo que dan, por eso, son pocas las cosas que se pueden avanzar, hemos ejecutado una obra de la (ininteligible) 3 millones 900, no hemos podido, pero no es por falta de voluntad, sabemos y conocemos bien y el PETACC hace obras definitivas no paliativas que simple y llanamente hay que amontonar la arena, que mañana venga el próximo año el agua se las lleve y después dicen ¿dónde está el trabajo?, cuando hacemos el trabajo tenemos que hacerlo bien, por ello es de que consejero, la voluntad está de hacer muchas cosas, lamentablemente a veces no se cuenta con un presupuesto que nos permita avanzar algo más, todo lo que han asignado esta hoy en día comprometido, hemos querido avanzar más, limitaciones con el presupuesto, gracias Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, previo para aclarar una situación y darle respuesta, los llamados a solicitar más presupuesto es el ejecutivo y parte del ejecutivo es usted señor gerente del PETACC y si no quisiéramos que nos lo haga llegar el cargo del documento enviado al Pleno del Consejo Regional, solicitando mayor presupuesto para las atenciones prioritarias al Pleno o en el PETACC. Quienes formulan el presupuesto son los ejecutivos y quien aprueba es el Consejo, el PIA y de no ser aprobado por el consejo el Presidente Regional tiene la facultad de aprobarlo en el mes de enero para continuar con la ejecución; por lo tanto, quien tiene que realizar una evaluación de las necesidades del sector es el encargado del sector y tiene que informar en este caso al Presidente Regional para que a través de una gestión ante el MEF, solicite incremento de ese presupuesto como adicionales para poder atender lo necesario y queda a potestad del Ministerio de Economía y Finanzas aprobarlo o no, nosotros no hemos recibido hasta la fecha petición alguna donde se le solicite incremento de presupuesto, donde nosotros como respaldo a la petición del ejecutivo podríamos intervenir, usted sabe que hay funciones netamente ejecutivas y netamente de fiscalización, las acciones de

solicitud de mayores presupuestos que tiene que estar sustentada esa necesidad en un informe técnico respecto de lo que se necesita para poder solicitar mayor presupuesto y atender esos requerimientos, tiene que necesariamente contar con ese informe sustentado por el área que corresponda o el sector correspondiente, comunico al Pleno del Consejo Regional y a usted para tomar en consideración respecto de las versiones que se vienen vertiendo en esta sesión ordinaria. Tiene usted la palabra consejero Félix Medina.

El Consejero MEDINA: Gracias Consejero Delegado. Con bastante preocupación he escuchado lo que han mencionado los que me han antecedido, pero creo que también tenemos que tomar en cuenta de que no solamente es el gobierno regional responsable de todas las defensas ribereñas porque también los gobiernos locales y gobierno provincial tienen que participar porque tienen el dinero que disponen estas entidades para defender su ciudad, defender sus vecinos, la Junta de Usuarios señor tenemos dos Juntas de Usuarios, la de La Achirana y la del Río Ica. Con bastante preocupación veo de que ninguno de ellos se preocupa, cómo es justo que digan que el gobierno regional tiene que limpiar el río, señores por favor el gobierno regional tiene que encargarse de ver lo prioritario y lo que es digamos su responsabilidad, defensas ribereñas en los puntos críticos como bien lo menciona. Si bien es cierto que hay deficiencias, eso tenemos que corregirlo pero me parece que debemos exigir para que haya una reunión tal vez de emergencia donde se le convoque a la Junta de Usuarios y se le convoque a los gobiernos locales, al gobierno provincial y al gobierno regional para que de una vez deslinden y solucionen los problemas que hasta este momento se vienen quejando todo el tiempo escuchamos lo mismo, pero ¿participan las otras entidades?, el gobierno regional tiene que solucionarlo, todos tienen sus partidas es cierto pero acaba de decirlo el gerente del PETACC que tiene una limitación en eso y si bien es cierto tiene que solicitarse algo más, es cierto cuando dice el Consejero Delegado que tiene que solicitarse al ejecutivo pero no culpemos solamente al gobierno regional, creo que los demás actores integren en participar porque al final como escuché, los vecinos se quejan porque invaden sus tierras, hay inundaciones ¿también lo tiene que hacer el gobierno regional?, para eso tenemos como digo los gobiernos locales porque si es cierto que tienen partidas especiales para también defender su ciudad y eso es lo que le corresponde al gobierno local y provincial.

Por eso es mi intervención señor Consejero Delegado y que se tome en cuenta que se analice que no solamente se critique, vamos discutiendo el mismo tema y hasta ahora no podemos dar una salida, quisiera que por favor se concrete

más estos puntos y lleguemos a un final donde podamos solucionar estos problemas pero con personas que verdaderamente deben hacerlo en forma técnica y también económica, gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí para hacer un llamado al Pleno del Consejo Regional y recordarles que la presentación del Ing. Luis Falconí se debe a tres puntos en concreto, la información de los avances físico, financieros y legales de la obra "Construcción de Defensas Ribereñas en el sector de Chilquerillo, Pallasca Montesierpe", "Irrigación Liscay - San Juan de Yanac" y La Bocatoma La Pelota, por lo que solicito se haga las interrogantes y las intervenciones respecto de lo que el punto de agenda determina, avance físico, legal y financieros de estos proyectos, situaciones que estén referidos netamente a este proyecto, es cierto en la intervención para la mitigación de los desbordes, hay una intervención de muchos sectores, en este caso nosotros estamos fiscalizando, haciendo una acción fiscalizadora de los proyectos que ha empezado el Gobierno Regional de Ica y que es responsabilidad hacerle la fiscalización de la gestión que se ha realizado en estos proyectos, lo demás creo que no es punto de agenda. Por lo tanto, sugiero que se hagan las interrogantes o comentarios respecto al punto de agenda, muchas gracias. Tiene usted la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Quiero un poco salirme de la agenda si me permite señor Consejero Delegado, pero quiero hacerle recordar al señor por su intermedio que en el año 2010 al 2011 el gobierno nacional ingresó 20 millones de soles por un apoyo que hizo en ese entonces el Ministro de Agricultura, el Ing. Ismael Benavides al PETACC.

Quiero preguntarle por su intermedio, ¿qué función hace el Directorio multisectorial que tiene el PETACC?, quisiera que usted me indique ¿quiénes son los representantes del Directorio?, porque hay un Directorio que aprueba los proyectos, hay un Directorio que está como fiscalizador de las licitaciones, de las obras que acaba de mencionar, quisiéramos saber, ¿cuál es el trabajo que tiene el Directorio y cuáles son los integrantes de cada uno que ellos representan?, por su intermedio Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para que dé respuesta el gerente del PETACC.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Por su intermedio Consejero Delegado.

En cuanto al Directorio hay:

- 02 Profesionales designados por el Ministerio de Agricultura.
- 02 están designados por el Gobierno Regional de Ica.
- 02 que están designados por la Junta de Usuarios, es el Directorio que está compuesto el Directorio del PETACC.

Su función es en vez de consejeros ellos tienen la función fiscalizar y aprobar las modificaciones de los proyectos que sean necesarios, esas son sus funciones.

La Consejera TORRES: Por su intermedio Consejero Delegado, sus nombres por favor de los que representen al Directorio por favor.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Tenemos:

Por el Ministerio de Agricultura, el Ing. Luis Oliva y Nicanor Toro.

Por la Junta de Usuarios tenemos Alfredo Chan Way.

Asociación de Agricultores tenemos al Director Gino Gotuzzo.

Por el Gobierno tenemos al Director de la Junta de Riego de La Achirana José Falconí.

La Consejera TORRES: Por su intermedio consejero, que el Directorio que acaba de mencionar tiene las mismas funciones que los consejeros, justamente se encuentra el esposo de una consejera, el hermano de otro consejero, entonces yo pienso de que acá tenemos que buscar la forma de poder ahorita culpar una serie de acciones que están dentro del Directorio y ¿ganan Dieta por su intermedio Consejero Delegado?.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Sí ganan Dieta.

La Consejera TORRES: Ganan Dieta entonces, sin embargo nosotros estamos ahorita viendo que estas obras que acabamos de leerlas expuesto por el gerente general también han sido fiscalizadas por los miembros del Directorio Multisectorial que tiene el PETACC. Por su intermedio quisiera pedirle por favor Consejero Delegado, que nos pueda alcanzar bueno a mí persona todas

Las acciones de fiscalización que ha ejecutado los miembros del Directorio del PETACC hasta la actualidad, por su intermedio Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, para que tome nota el gerente del PETACC y el Secretario del Consejo Regional respecto de lo solicitado por la consejera Luz Torres Zegarra. Si hubiera alguna otra intervención, tiene usted la palabra consejero Carlos Oliva, sobre el punto de agenda por favor.

El Consejero OLIVA: A eso voy, estoy de acuerdo con lo que usted dijo hace un momento que el sector ha debido hacer las gestiones correspondientes para conseguir más dinero y sustentarlo debidamente, pero al margen de eso yo creo que desde el inicio de esta gestión hemos escuchado más o menos lo mismo y al final hemos llegado a las mismas conclusiones pero los únicos dañados en estos cuatro años siempre han sido los pequeños agricultores o parceleros de la región, dice por ahí Dante Alighieri "Que de buenas intenciones está empedrado el infierno y no por eso deja de ser infierno", pero un poco para aclarar también mi hermano es Director del PETACC, nombrado por el Ministerio de Agricultura por sí acaso porque hemos estado dentro de un proceso, hemos estado en la Fiscalía por un asunto de un tal Huertas que da entender como que la consejera Barco había nombrado a su esposo, lo cual se aclaró y es un tema totalmente archivado que no tiene pies ni cabeza, eso es todo.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Tiene usted la palabra consejero Freddy Chávez.

El Consejero CHÁVEZ: Gracias Consejero Delegado. Bien, he escuchado la palabra de todos los consejeros que me han antecedido. Es lamentable los problemas que existen pero yo quisiera hacerle una pregunta por intermedio de usted Consejero Delegado al gerente señor Falconí, aquí viendo las diapositivas fechas de inicio, fechas de reinicio, fechas que no se culminan las obras en el plazo establecido según la firma del contrato, mi pregunta es a usted como gerente general del PETACC, le llegan los informes de los avances de las obras, tiene conocimiento, hay una especie de supervisores que supervisan las obras, le informan, en el corto tiempo que estoy acá como consejero he visto demasiado problemas en las obras y yo quisiera preguntarle a usted por

intermedio de usted Consejero Delegado al gerente, ¿existen personas que supervisan, informan?, o a usted personalmente le llegan informes, documentos o se espera al final cuando las cosas ya se están hechas, a veces no hay una solución inmediata y lamentablemente los perjudicados son los pequeños agricultores, el pueblo en este caso gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, para que dé respuesta a la interrogante el Ing. Luis Falconí.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Por su intermedio consejero, quien le habla recibe los informes mensuales de cada uno y de vez en cuando en forma verbal, semanal o diario, pero ¿cuándo uno debe de actuar?, esa es la pregunta, ¿cuándo se debe de tomar la acción? y es que cuando uno está ejecutando una obra para poderla intervenir tenemos que esperar que sucedan algunas cosas, por eso es muy importante conocer lo que es la Ley de Contrataciones del Estado pero que cuando cae la primera vez por debajo del 80% simple y llanamente se pide que haga una buena reformulación a todos sus programas, cuando cae por segunda vez es ahí donde tenemos que tomar la intervención económica o resolver el contrato, como verán cuando yo tengo conocimiento de que se ha caído por segunda vez, el 80% simplemente se toma la acción y es decisión de quien les habla de que pueda tomar uno, la intención económica o resolver el contrato.

Unas de las cosas que se pueden ver y así se exige podemos analizar en qué momento se está tomando, si hemos visto que esto ha sucedido antes y tomar las acciones, desde ya sabemos que estamos en un gran problemas pero cuando tenemos conocimiento y vemos que las cosas todos los informes aducen que se ha producido tal fecha y en qué fecha se han tomado las acciones, es lo que la parte administrativa, la parte legal sobre la cual podemos hacer los procedimientos y no poder caer así como a nivel nacional, en el más de 80 ó 90% de los arbitrajes que van, la entidad de la empresa privada los tiende a perder y ¿por qué lo pierde?, simple y llanamente los procedimientos van a ser ejecutados.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Hay otra intervención. Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, por su intermedio para aclarar su inquietud de la consejera por Nasca, quien ha interrogado al Ing. Falconí, respecto de los miembros del Directorio.

Justamente sí el Dr. Gino Gotuzzo Balta, fue miembro del Directorio del PETACC en su oportunidad, él fue Presidente de la Asociación de Agricultores y dentro de los estatutos y la conformación del PETACC, Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, justamente se señala que la conformación del Directorio estará conformado por dos representantes de la Asociación de Agricultores de Ica, en su oportunidad el Dr. Gino Gotuzzo le tocó por ser Presidente de la Asociación de Agricultores, posterior a ello hubo elecciones en la Asociación de Agricultores asumiendo la responsabilidad el Presidente el Ing. Alfredo Chan Way, quien hoy ocupa la Presidencia de la Asociación, ambos ocupa un cupo un sitio en el directorio del PETACC y esto es de acuerdo a ley, está en los estatutos y así está asignado porque dentro de la Asociación de Agricultores también hubo una elección y asignaron al Dr. Gino Gotuzzo para que sea un representante dentro del Directorio del PETACC, para que se continuara con el desarrollo de este emblemático Proyecto Especial Tambo Ccaracocha.

El Señor Dr. Gino Gotuzzo Balta, como es de conocimiento público si efectivamente es mi esposo y en buena hora pues que haya sido nombrado por la Asociación de Agricultores para que ocupe un espacio en el Directorio porque tiene amplio conocimiento del tema hídrico que es una de las principales preocupaciones que antes de pasar a otro mundo colaborar, dar y apoyar a esta región con un granito de arena a través de su conocimiento en el tema de la agricultura.

Como es de conocimiento también público y él es una persona conocida a nivel región, él ha defendido a capa y espada todo lo que se trata en defensa de los agricultores pequeños y medianos, sobre todo en el tema del PREDA y esto consta hasta en los libros del Congreso de la República. Señor Consejero Delegado a través de su intermedio agradezco al Ing. Falconí, en que haya aclarado quiénes son los que conforman el Directorio del PETACC porque es así la conformación y para eso están las instancias de competencia, nosotros como consejeros no tenemos influencia alguna, ni competencia alguna para el nombramiento de ninguno de los Directores y esto ha quedado aclarado también por el consejero Carlos Oliva Fernández Prada, por quien le habla Nora Barco de Gotuzzo para que no haya ya mayores interrogantes al respecto porque ya en forma reiterada he venido declarando a través de los medios de comunicación prensa escrita, radial y televisiva, ¿cuál es la situación del Directorio del PETACC?, que justamente lo ha señalado el Ing. Falconí, tiene

una función fiscalizadora, una función normativa y de velar por los derechos de los más necesitados, por los derechos de quienes justamente se ven vulnerados en el tema hídrico y eso consta también en las actas señor Consejero Delegado muchas gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias Consejera Nora Barco. Tiene usted la palabra consejera Karen Rebatta.

La Consejera REBATA: Gracias Consejero Delegado por su intermedio para el Ing. Falconí. En el tema de la rehabilitación de la Bocatoma La Pelota, que se ve afectado con las avenidas de agua en qué tanto por ciento afectó y si es que eso generó algún gasto extra al Gobierno Regional.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Bueno, en cuanto a la Bocatoma La Pelota, si bien es cierto la afectación que se debió fue porque las aguas se produjo un desborde como a unos 800, 1 kilómetro aguas arriba y las aguas se salió por el lado posterior, entonces dañando aproximadamente un 15% de agricultura, para ello no le ha costado nada toda vez que la Junta de Usuarios de Chíncha ya se han comprometido a llevar a cabo dicha actividad antes de que culminara la obra; sin embargo, lo ha llevado después de que se haya ejecutado, no ha tenido costo alguno y como verán simple y llanamente el gobierno hizo la obra gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Solo sobre el tema consejera.

La Consejera TORRES: La pregunta por su intermedio Consejero Delegado era para saber cuál era la función del Directorio?, porque ha hecho muchos cuestionamientos el gerente general del PETACC, en cuanto a nuestra intervención como consejeros de este gobierno regional, en que haga propuestas, iniciativas en el tema de poder hacer una (ininteligible) presupuestal para lo que es el PETACC, existe un Directorio quien fuera nombrado al inicio por el Presidente Regional al esposo de la Sra. Nora Barco, queríamos saber cuál es su función el día de hoy?, hoy día se aclara que ya no está por el Presidente Regional sino por los agricultores y quiero saber cuáles son las funciones?, que son fiscalizadoras, para poder tratar de ver y evaluar cuál es el accionar

del Directorio del PETACC, entonces queremos saber porque hay doble función de fiscalización, si estos temas se evalúan, se aprueban a nivel de Directorio y nosotros también fiscalizamos entonces hay una doble acción de fiscalización de los miembros del Directorio a estas obras que el día de hoy ha expuesto el gerente general y quisiera que por su intermedio esta tarde ver lo más pronto posible qué alternativa de solución le va poder dar al problema de los señores agricultores de Chilquerillo, eso lo va tener que ver el Presidente Regional inclusive el Directorio lo pueden aprobar para que usted pueda exponer antes que culmine nuestra gestión, darle una solución a esta problemática social que tenemos de Changuillo en el Centro Poblado de Chilquerillo Consejero Delegado, acá no hay que molestarse sino hay que aclarar a la población cuáles son sus funciones, si ganan Dieta también tienen su función de fiscalización y por lo tanto tienen que respetarse a la población, dar también la información.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, habiendo cerrado el punto, quisiera yo interrogar al gerente del PETACC, la obra "Construcción de Defensas Ribereñas en los Sectores de Chilquerillo - Río Grande - Pallasca, Montesierpe, San Ignacio, Francia y La Cuchilla"; ha sido otorgado por el Consorcio Perú Ribereño, el Consorcio Perú Ribereño, está conformado por 03 empresas:

- Construcciones de Estructuras Modernas EIRL
- U Ingenieros
- Grass Ingenieros

La pregunta gerente del PETACC, ¿unas de estas tres empresas, tiene experiencia de haber realizado obras de defensa ribereñas?.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Por su intermedio consejero cualquier empresa que de una u otra forma tenga la Buena Pro en alguna obra que concierna al PETACC, tiene que tener algunas obras que haya ejecutado con anterioridad, tiene que tener la experiencia necesaria para poder ejecutar, si tienen experiencia.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ¿Si han ejecutado obras de defensas ribereñas?.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Sí bien es cierto no las tres pero una de ellas como mínimo lo pide el (ininteligible), tiene que haber ejecutado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Ing. Luis Falconí, quiero decirle que en su condición de gerente general usted disponga una fiscalización interna porque al parecer según la respuesta de usted, el comité de selección de contratación no ha meritado eso, estoy revisando aquí en el internet y lo que se tiene son obras por ejemplo de U), tiene proyectos de subsistema de distribución secundaria, de instalaciones de alumbrado, techado de aulas, construcción de parques y hay una obra que se podría asemejar "Mejoramiento del Sistema de Riego de Parque" ante (ininteligible) por S/. 188, 981 y si nosotros nos damos cuenta, sí bien es cierto existe la legalidad, también existe los controles preventivos que si ponemos en las bases las exigencias que garanticen la buena ejecución de una obra, no tendríamos estos problemas, si fuese bueno que se aclare y puedan introducir en el sistema porque en el sistema ninguna de las tres obras, de las tres empresas indica en su relación de obras ejecutadas que han realizado una obra de ejecución de defensas ribereñas y hoy vemos los resultados, hoy vemos cómo no se ha podido desarrollar y por allí incluso hay reclamos de algunas subcontrataciones, eso nos da de pensar que la empresa o el consorcio no ha tenido la capacidad técnica financiera para poder ejecutar, eso está demostrado y entonces si bien es cierto se han cumplido con los procesos legales, se ve también allí que no ha habido una exigencia en la selección de estas empresas del gerente del PETACC, entendiendo que el comité es responsable por los actos que realice, recomiendo usted se haga las verificaciones porque creo que desde el nacimiento estas obras han estado, empiezan ya con alguna situación de vicio respecto de que es imposible si vamos a construir unas aulas lo mínimo que tengo que poner es que la empresa que va ejecutar tenga experiencia en construir aulas pero vemos que las empresas conformantes de este consorcio, ninguna de ellas ha desarrollado una obra específica de defensas ribereñas, entonces llama a la preocupación y seguramente que han cumplido con los requisitos que ha exigido el comité pero no sabemos si esos requisitos están de acuerdo a ley, lo cual solicito a usted haga las acciones que corresponde.

No se puede ver señor gerente del PETACC en la información que ha remitido y tomo sus palabras, hay que ver cuándo es que se interviene respecto de la

información y lo que el Pleno del Consejo Regional es evaluar la conducta y la gestión del funcionario público.

Nosotros vemos que aquí la obra por ejemplo de "Construcción de defensas ribereñas", se ha iniciado el 06 de mayo del año 2014 y la primera resolución de contrato ha sido el 15 de octubre, los que nos hace suponer que en el mes de junio, julio, agosto y setiembre ha estado dentro de los plazos del cronograma, eso no podemos verificarlo acá porque no se ha entregado el avance físico legal o el avance físico financiero de cada una de las obras; sin embargo, en este momento no se puede ingresar en Infobras el cierre de cada una de las obras, sin embargo en estos momentos no se puede ingresar en Infobras aparece atrasado en casi los 04 meses últimos, la pregunta es y para que quede registrado en actas y salvar responsabilidades, señor gerente ¿ustedes han intervenido en el primer mes que se atrasó más del 80% esta empresa?, ¿se ha hecho cumpliendo la normatividad, se ha actuado diligentemente respecto a la Ley de Contrataciones y Adquisiciones?, pregunta que le hago sin tener la información que me permita ser más incisivo en la pregunta, dado de que no se encuentra, entonces basándonos en el principio de veracidad que tienen las versiones de los funcionarios públicos, preguntarle si la actuación y la paralización, se ha informado que en el primer atraso, se reprogramó la obra y en el segundo ya se tomó por rescindir el contrato, ¿qué fechas fueron esas que se detectó que estaba retrasado, que no había llegado al 80% de cronograma de obra? y ¿qué fecha fue en la segunda que incumple con nuevamente retrasarse y no cumplir con el cronograma actualizado de avance de obra?, para que pueda contestar respecto de las dos preguntas tanto de la selección del Consorcio y la intervención en lo que respecta los cronogramas de obra.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Si bien es cierto su carpeta no tiene la información debida es verdad pero cabe hacer mención que sí les he hecho llegar.

En la primera oportunidad que me dan a conocer que no se ha cumplido con el 80% si no me equivoco es el primer o segundo mes aproximado, pero lo que sí tengo conocimiento es que en la segunda oportunidad que está por debajo del 80% es aproximadamente el día 09 de octubre, tengo conocimiento que en el mes de setiembre la empresa no ha cumplido con su palabra del 80%, motivo por el cual se hace un informe técnico tanto de la supervisión, tanto de obras y de la parte legal y en función a ello se llega a rescindir el contrato.

En cuanto a lo segundo, si la empresa tiene las experiencias necesarias, suficientes para ver, prácticamente tienen que haber conocido el trabajo,

desconocer el trabajo no le va a permitir desarrollarse dentro de ello, por ende algunos de ellos, por lo menos una tenía que haber tenido la capacidad y conocimiento para poderse desenvolver en cuanto a esto de existir algunas anomalías porque esto viene en función a los términos de referencia que se pide para seleccionar a una empresa que debe cumplir para poder desarrollar los trabajos sobre ellos, (ininteligible) empresa que va ejecutar al menos una de las que participan debe tener la experiencia necesaria sobre todo en la actividad que se va a ejecutar.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí consejero y valga la oportunidad, en todo caso para solicitar al gerente el día de hoy un informe del comité respecto de las consideraciones que han tenido para los requerimientos técnicos que debe de cumplir la empresa seleccionada, en tanto que según sus experiencias no figura ninguna específicamente en lo que es defensas ribereñas, ellos tendrán sus motivos o lo podrán aclarar el tema, es responsabilidad de ellos, aprovecho para que nos pueda alcanzar y le hago el pedido en este Pleno de Consejo Regional, lo más inmediato posible un informe respecto de ello, no podemos juzgar aquí solamente queremos conocer porque es cierto, poniendo el ejemplo que si usted quiere construir una casa y en las bases pues solicitas aquellos contratistas que hayan construido cercos, piscinas, van a cumplir eso yo estoy por seguro que han cumplido con lo que se han presentado han cumplido con lo que le han requerido para poder haber sido ganador de la Buena Pro, yo lo que estoy solicitando es cuáles son los criterios que han tomado para no exigir que en esa base se presenten obras que se han desarrollado obras de defensas ribereñas, cuando en el mercado local existen empresas que si han desarrollado obras de defensas ribereñas, tampoco se puede juzgar al respecto pero hoy nos lleva a ver cómo puede ser ello un factor que ha condicionado a que ahora la empresa no haya cumplido, la consejera Luz Torres me muestra una foto donde todavía hay el trazo recién hay una parte que se ve que recién están haciendo los trazos que no avanzado más allá; entones, eso sería cosa de poderlo verificar y poder ver respecto de la situación. Asimismo solicito por intermedio de usted nos haga llegar al Pleno del Consejo Regional los informes de supervisión donde figure el avance físico programado y el avance físico ejecutado, para poder visualizar y poder confirmar lo vertido en esta sesión de consejo. Igual extensión le hago para la obra de San Juan de Yanac, respecto de la selección de la empresa contratista que figura con algunas situaciones, que es

creo pertinente en el caso de usted exígrle al comité que es el responsable individual y lo dejó claro que no tiene nada que ver en la selección es el comité pero usted como gerente sí tiene que salvaguardar los intereses de la entidad y por lo tanto del gobierno regional, estoy acudiendo a usted en su condición como gerente general a fin de que nos pueda informar sobre los criterios que han tenido en este caso el órgano que elabora los requerimientos técnicos y el comité de licitación señor Luis Falconí, quisiera que nos haga llegar lo más rápido posible para culminar con nuestra labor de fiscalización que nos corresponde.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Por su intermedio consejero, veo que el segundo documento en que le hago llegar al detalle todos los procedimientos de inicio hasta el final, le hemos hecho llegar en su momento, lo que se puede hacer mención de que no puede estar sobre la selección pero, en el transcurso de la tarde no amerita mucho tiempo, está a la mano que tranquilamente se puede alcanzar, no tendría indicaciones alguna en cuanto que provee cualquier información, usted lo estime conveniente y oportuno.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Respecto de los criterios que han adoptado con los términos de referencia.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Con los términos de referencia ahí sale todo desde cuando se convoca, todo el proceso, hasta cuando se entrega la Buena Pro, incluyendo las observaciones que se pueda reflejar.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para aclarar, los requerimientos son de conocimiento público, que en las bases están ahí, lo que yo quisiera es de que ellos precisen es qué consideraciones han tenido para no exigir o si fuese lo contrario que lo demuestre, que cuando se ha exigido o se ha invitado a las empresas no se le ha exigido que tengan experiencia en la ejecución de defensas ribereñas, o sea, al parecer no hay, si lo hubiera creo que es el momento preciso para poderlo aclararlo y poder demostrar al Pleno de Consejo Regional que si se ha tomado en consideración ello, o sea, estas consideraciones no figuran en las bases, no figuran en los requerimientos técnicos pero si creo que los

funcionarios deben de explicar ¿por qué es que han tomado esas consideraciones? y por qué es que de las empresas seleccionadas, seguro que se puede visualizar al momento que puede ser desactualizado capaz, no figura que ninguna de las tres empresas haya ejecutado una obra de defensa ribereña específicamente; entonces ese punto creo que es bueno aclararlo porque si fuese así, estaríamos viendo que existe la selección de una empresa que no ha tenido experiencia en el rubro y que capaz ese es el motivo que hoy se presente todas estas dificultades, lógicamente perjudicando a los agricultores, perjudicando al gobierno regional, perjudicando a todos los integrantes del Gobierno Regional de Ica, esos funcionarios tienen que asumir la responsabilidad que corresponde señor gerente del PETACC.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Porque he tomado las acciones sobre ello, cabe hacer mención que cuando se elaboran estos expedientes por ejemplo la presa de Liscay, fuera a través de una empresa constructora, que no lo han elaborado el personal de ahí; entonces de igual forma lo que sí está bien claro es en cuanto a lo que es la obra de construcción de defensas ribereñas pero sí en cuanto a Liscay quizás no podamos tener acceso a ello ni saber cuáles son los criterios porque eso viene a través de una empresa consultora que inclusive hoy en día para hacerle una consulta en cuanto al expediente, hemos tenido grandes problemas; entonces, en cuanto a defensas ribereñas, quien lo ha elaborado porque sus inicios de este expediente fue elaborado a través de la Dirección de Agricultura y el PETACC es el que ha ejecutado, entonces por ahí quiero ver hasta qué punto ha sido y según eso poder darle el alcance, lo de Liscay ha sido a través de la empresa consultora.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí, para aclarar no me estoy refiriendo a la elaboración del expediente técnico, me estoy refiriendo en los términos de referencia para la constitución del expediente de contratación para determinar las exigencias, el Gobierno Regional a través del PETACC tiene que contratar a una empresa constructora que ejecute la obra que tiene planeada ejecutar, el Gobierno Regional tiene que tomar las acciones preventivas que garanticen que esa empresa va a ejecutar la obra con la calidad que exige el Gobierno Regional. Dentro de eso se le solicita que la empresa constructora que yo estoy seleccionando, que yo pongo lo que debe de cumplir como mínimo, le exijo que tenga cierta experiencia, le exijo que tenga

cierto monto de contratación y lo que exige la ley, dentro de esos requerimientos al parecer, digo al parecer porque no tengo la información suficiente, pareciera que ninguna de las tres empresas ha ejecutado una obra de defensa ribereña, si no ha ejecutado una obra de defensa ribereña, yo lo que pregunto es y quiero que se informe a través del comité que ha elaborado las bases o del órgano que hizo el requerimiento ¿qué consideraciones tomó para que una empresa que no tiene experiencia en la ejecución de defensas ribereñas, hoy sea la ganadora de ese proceso, ahora sí creo quedó claro.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Sí yo le he entendido, lo que hago mención que cuando se elabora un expediente que es través de la empresa constructora y cuando viene el expediente, ya viene con los términos de referencia, viene con el personal, viene con el perfil que se debe seleccionar para esa empresa, entonces desde ya lo vamos a invitar para que vea, (ininteligible) quien elabora el expediente también da a conocer qué personas deben de participar, ¿qué necesidad hay sobre ello?, en cuanto llegue les voy alcanzar quién ejecutó el expediente y por ende los términos de referencia para sacar de duda lo que están dando conocer.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Que quede claro que no estoy pidiendo los términos de referencia sino qué criterios conllevaron a poner esas exigencias en los términos de referencia, eso es lo que queremos saber.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Quien elabora los términos, quien elabora el expediente ya viene con los términos y vienen firmados por ellos mismos, es como la Presa de Tambo, la Presa de Tambo ya viene con el perfil, entonces simplemente cuando llega sobre ellos simple y llanamente ese es el personal que necesito.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Me parece sí es así, sería excelente porque lo que se acostumbra una vez que se entrega el expediente técnico donde figura el personal, los insumos, la maquinaria que se van a utilizar, por ejemplo aquí en la sede del Gobierno Regional, es el órgano de infraestructura quien hace los términos de referencias y luego la comisión elabora el expediente

de contratación, en esos términos de referencia y en la evaluación por ejemplo de experiencias, ellos relacionan qué cosa son obras similares o qué cosas son las exigencias específicas que se deben pedir al contratista o al postor para poder calificarlo y otorgarle la Buena Pro, eso es lo que quisiera que quede claro, cada quien tiene su gestión y seguramente en el PETACC están empleando esa modalidad, eso yo creo que no nos incumbe, lo que queremos desde dónde nace esos criterios que han permitido y ojalá demuestren lo contrario que al parecer 03 empresas y ninguna de ellas ha ejecutado una obra de defensa ribereña, hoy hayan ganado por más de 5 millones, una obra para ejecutar una obra de defensa ribereña y que tenemos problemas porque no se ha podido avanzar y ejecutar capaz por ahí podríamos encontrar la razón de que esa falta de experiencia ha conducido a que no hayan ejecutado como debe esta obra que viene trayendo perjuicio a la entidad como PETACC, a los agricultores y al gobierno regional.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Lo entiendo consejero, yo sé pero sí le hago mención de que cuando vienen los expedientes vienen con los términos, tal es así que han tenido un ligero inconveniente en la última licitación que es el Afianzamiento Hídrico de Palpa, de acuerdo a lo que han pedido, se ha presentado y nadie se ha presentado por ello, nadie, entonces y eso es porque viene de ahí directamente, vienen y me dicen este es el nivel profesional con la cual se debe de pedir.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: La última interrogante señor gerente del PETACC, entendiéndolo de que es cierto lo que dice, la actuación del funcionario público se debe a un principio de legalidad, muchas veces ni es justo, ni es digamos otra pretensión que queramos sino que tenemos que cumplir con la ley.

En la Construcción de la Irrigación Liscay San Juan de Yanac, Rehabilitación de la Bocatoma La Pelota, por parte de usted y de su entidad, ¿se ha procedido de acuerdo a ley en todas las acciones que corresponde a la ejecución del proyecto?, o existen algunas que están por resolver.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Bueno en cuanto a la Bocatoma La Pelota fue en el año 2011-2012, pero veo que no habido inconveniente, salvo el que se produjo

que las aguas venían de la parte posterior así que no lo he visto ningún problema porque cuando he llegado ya estaba ejecutada la obra.

En cuanto a Liscay, en Liscay hubo la observación por parte del ejecutor de la obra que había cosas del expediente que no se ajustaban a lo del campo, entonces tiene sus momentos y tiene sus etapas, cuando se lleva un proceso de licitación entonces el participante tiene la opción de decir, sabes esto no se ajusta a eso y eso se llama la observación a las bases e integración después vienen las etapas donde al proyecto se puede observar porque no está cumpliendo, entonces esas etapas ya habíamos pasado. Luego la empresa llega y hace sus primeros trabajos, una vez que firma el contrato la empresa y hace sus primeros trabajos, tiene 15 días para hacer otra observación en campo cosa que no se puedan ejecutar; sin embargo, la empresa no hizo más aún cobró la primera valorización, entonces la empresa que cobra la primera valorización no tiene opción a retrotraer el expediente, ya no lo puede, la ley dice ya cobraste primero, entonces tal como está tu lo aceptas y lo tienes que ejecutar; entonces en el momento que ejecutó y encontró inconvenientes que la cantera que él asignaba no había suficiente material, entonces cosas como esas se presentaron, luego que después de mucho tiempo que hemos tocado el expediente se superó ese problema y hoy en día siguen trabajando y están avanzando, entonces qué es lo que se firmó en el acta de conciliación, de presentarse un problema lo tenían que superar en ejecución, ellos quieren superar ese problema antes de que ellos proyectaran las cosas, entonces la ley tampoco lo permite, tiene que ser cuando se esté construyendo, digamos que tienen algún problema le falta material de un sitio, ahí vemos el tema, mientras tanto hoy en día no podían hacer esas observaciones, lo que sí se ha visto es como otros temas que han sido superado como verán, la empresa sigue trabajando a partir de la fecha del 16 de mayo si no me equivoco hasta el momento y no se ha presentado otro inconveniente, salvo cosas técnicas que normalmente se deben tocar en todo proyecto.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Si hubiera alguna otra intervención. Tiene el uso de la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Por intermedio de usted, yo lo que quisiera saber es al final cuál va a ser la situación de los sectores de Chilquerillo, Río Grande Pallasca, Montesierpe, San Ignacio, Francia y La Cuchilla, por intermedio de usted al Ing. Falconí.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para que dé respuesta el Ing. Falconí, a la interrogante del consejero Carlos Oliva.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Justamente estamos esperando los días para que se apruebe, para que al menos lleguen los 15 días que queda consentida la resolución del contrato.

Dentro de ello hemos tomado algunas otras acciones, tiene el apoyo del seguro local que garantiza cualquier actividad que se ha hecho en la zona, ver un determinado presupuesto que se pueda asignar a ciertos lugares y que pueda minimizar sobre todo si es que (ininteligible) un poco de agua y no ocasione algún daño, se está tomando las previsiones, se está tomando en cuenta todo ello, por el momento no podemos ejecutar todavía las cartas fianzas, tiene su tiempo, esperemos que no nos lleven a un arbitraje, si se lleva a un arbitraje, lamentablemente como es de conocimiento todos conocemos la administración público no se podría tocar dicho dinero, entonces esos son los avances que hoy en día tenemos.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias, si hubiera alguna otra intervención por parte de los señores consejeros.

Bien, no habiendo otra intervención tenemos que agradecer la presencia del Ing. Luis Falconí Hernández, gerente general invocando haga llegar los requerimientos solicitados por el Pleno del Consejo Regional y agradeciendo por su exposición y las propuestas otorgadas a cada uno de los señores consejeros, se agradece su presencia.

EL ING. LUIS FALCONÍ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Desde ya mi agradecimiento a ustedes y estaré siempre llanos a poder darle la información que ustedes estimen conveniente de acuerdo a las funciones que tenemos hoy día, muchísima gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, si hubiera alguna propuesta de parte de los señores consejeros para la actuación de algún ente o de algún funcionario respecto de lo vertido por el gerente general del PETACC, Ing. Luis Falconí Hernández.

Bien, si no existiera yo quisiera solicitar que a través de la Secretaría del Consejo Regional, solicitar su adhesión de los señores consejeros, se ponga de conocimiento la información y el estado situacional en la construcción de defensa ribereña en los sectores de Río Grande, Pallasca, Montesierpe, San Ignacio, Francia y la Cuchilla, ante el Órgano de Control Institucional, a fin de que en su labor preventiva pueda intervenir y poder hacer las acciones que correspondan para garantizar la buena o la correcta ejecución de los fondos públicos en beneficio de los pobladores de la región Ica y en salvaguarda de los intereses del Gobierno Regional de Ica, pedido que solicito también la aprobación del Pleno del Consejo Regional, para que pueda contar con el respaldo de los señores consejeros, si hubiera alguna otra propuesta o intervención.

Bien, los señores que estén de acuerdo con lo solicitado por la consejería delegada, sírvanse hacerlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, para que tome nota el Secretario de Consejo Regional y actúe como corresponde.

Comunicando a los señores consejeros que la sesión extraordinaria será para el día jueves, si hubiera alguna otra petición, para el cumplimiento dándole naturalmente las 48 horas, entonces para el jueves a las 10 de la mañana.

Siendo las trece horas con cinco minutos, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil catorce, el Consejero Delegado (e) del Consejo Regional de Ica para el año 2014, Ing. Juan Pedro Andía Morón, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.